



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1999

IV Legislatura

Número 203

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 1999**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción 579, sobre declaración del día 24 de julio como Día Regional del Pueblo Gitano, formulada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

II. Moción 557, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Sangonera la Verde; y Moción 555, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Lorquí, formuladas por los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, respectivamente.

* Mociones alternativas, del grupo parlamentario Popular.

III. Moción 575, sobre borrador del decreto por el que se modifica el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

I. Moción 579, sobre declaración del día 24 de julio como Día Regional del Pueblo Gitano.

En el turno de exposición, interviene la señora Morente Sánchez, presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano7423

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes7424
La señora Escudero Albaladejo, del G.P. Socialista.....7425

Se somete a votación la Moción 5797426

Interviene el señor Megías García, consejero de Presidencia 7426

II. Moción 557, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Sangonera la Verde; y Moción 555, sobre construcción de un instituto de Enseñanza Secundaria en Lorquí.

En defensa de las mociones interviene:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes.....7427
Y la señora Soriano Gil, del G.P Socialista7430

En el turno general interviene el señor Bernal Asensio, del G.P. Popular.....7432

De nuevo interviene:

El señor Dólera López.....7436
Y la señora Soriano Gil7437

Se someten a votación ambas mociones7438

*** Mociones alternativas.**

Para defender las mociones alternativas, interviene el señor Bernal Asensio, del G.P. Popular 7438

En el turno general de intervenciones participa:

El señor Dólera López, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7441
La señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 7443

De nuevo interviene el señor Bernal Asensio 7445

Se someten a votación las mociones alternativas 7447

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Dólera López 7447
La señora Soriano Gil 7447
El señor Bernal Asensio..... 7448

III. Moción 575, sobre borrador del decreto por el que se modifica el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Defiende la moción la señora Soriano Gil, del G.P. Socialista 7448

En el turno general de intervenciones participa:

La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 7450
El señor Tomás Martínez, del G.P. Popular 7452

De nuevo interviene la señora Soriano Gil..... 7455

Se somete a votación la Moción 575 7455

Se levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: **Debate y votación de la Moción sobre declaración del día 24 de julio como Día Regional del Pueblo Gitano**, formulada por la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Para exposición previa de la moción, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, señora Morente.

SRA. MORENTE SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente, señorías.

Saludar también a los invitados a presenciar esta sesión plenaria.

Bien, como presidenta de la Comisión de Peticiones me corresponde presentar esta moción conjunta, fruto del consenso de los grupos representados en la Comisión. Y creo, señorías, que evidencia que este Gobierno practica políticas de centro, porque a la vez que posibilita la creación y la recuperación de las estructuras económicas con la consiguiente creación de puestos de trabajo, protege, atendiendo al artículo 14 de la Constitución, a grupos marginales o marginados por alguna razón, y de los que también se espera intensa colaboración.

La etnia gitana está en situación de desfavorecimiento y precisa todavía de apoyo de las instituciones para su integración social y laboral, y también, cómo no, de una concienciación de toda la sociedad en la que pretenden incardinarse, para que ejerza de hecho y de derecho la tolerancia como base de la convivencia mutua.

El señor Dólera, en intervenciones anteriores, aludía, cuando hablaba de cuestiones gitanas que ya se han tratado en este foro, a frases lapidarias que sobre la palabra gitano están por ahí, y que son frases realmente que deben de quedar en el olvido como desgraciadas, que son las que aluden a estas personas como desaliñadas, como sucias. Y realmente me parece que es un sentido negativo porque también hay otras frases positivas sobre ellos, como es su belleza, como es su gracia y como es su ángel, porque ya está claro que su vida nómada y un tanto pastoril ha pasado a la historia y viven de forma sedentaria en nuestra Región de Murcia, y lo que pretenden es tratar de relacionarse e interculturalizarse en la sociedad en la que pretenden vivir.

Nosotros sabemos que los gobiernos tolerantes los forman las personas tolerantes, y que la palabra tolerancia hace referencia a la capacidad de admitir diferencias con nuestros propios semejantes. La capacidad de admitir prácticas que pueden repugnar a las nuestras pero que hemos de respetar sin ridiculizar. Y si vemos la vida como un poliedro, entenderemos que no se pueden neutralizar

los problemas haciendo que una parte funcione y descuidando las demás. Por eso hablamos de interculturalidad y no de intraculturalidad.

Todo esto pasa por formar a las personas, y esto lo ha dicho hoy precisamente doña Amalia Gómez, en unas jornadas sobre el pueblo gitano, por formarlas dentro de una estructura familiar y social, para que eso vaya reforzando su propia autoestima. Ya esto quedó bien sentado en el año 1995, cuando se celebró el Año Internacional de la Tolerancia, y, desde luego, y mirando el panorama mundial, nosotros vivimos realmente en un espacio privilegiado si nos comparamos con el contexto mundial, porque, mal o bien, sí está funcionando la ley fundamental de la tolerancia. Es una virtud muy difícil, pero sabemos que está basada en pilares como el diálogo y el consenso.

Para mí que esta moción de los grupos de la Cámara y que emana de la Comisión de Peticiones refleja en gran medida este aserto. Primero, la institución de un día regional del pueblo gitano como vehículo para despertar en nuestra sociedad ese sentimiento solidario de la tolerancia como base de la convivencia. Segundo, como ejemplo, la institución va por delante desarrollando planes de integración en una sociedad que funciona de forma diferente. Y tercero, procurando su formación para que puedan encontrar trabajo y propiciando que puedan encontrarlo.

Establecer ese día 24 de julio como fecha que les complace, porque fue realmente coincidente esta fecha del año 1471 cuando los gitanos consta documentalmente que entraron en nuestra región.

Y con esto último damos cumplimiento al mandato que en su momento hizo esta Cámara a la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, de reunirse con las distintas asociaciones de gitanos y recabar su opinión.

Al parecer, aunque en principio no todas pensaban igual, entre ellas mismas se pusieron de acuerdo y en nuestras reuniones no ha habido prácticamente más que acuerdo entre ellas. Por tanto, se trata de relatar un poco secuencialmente cómo ha ido evolucionando la institución del Día Regional del Pueblo Gitano.

Creo haber recogido un poco lo que a través de distintas mociones presentadas por los distintos grupos se ha venido haciendo en esta tribuna y se ha venido aprobando a través de mociones. Y, finalmente, la Comisión concluye en que el establecimiento del día 24 de julio es el día que más complace a todos.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Morente.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Sea previo a esta intervención el saludo desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a los invitados e invitadas que están hoy entre nosotros, y que provienen en su gran mayoría de la Plataforma Pro Instituto de Sangonera la Verde, así como a la concejala del Ayuntamiento de Murcia, doña Concepción Hernández, en espera de que sus reivindicaciones sean atendidas en el punto del orden del día que viene a continuación de éste.

En lo que se refiere al punto del Día del Pueblo Gitano quiero manifestar mi acuerdo con la moción y mi profundo desacuerdo con la intervención que me acaba de preceder presentándola, por una sencilla razón, desde una Comisión, desde la Presidencia de una Comisión, en una moción que es unánime, no se puede hacer partidismo, no se puede hablar del carácter centrista del Gobierno o del partido que lo sustenta, porque, señora Morente, usted ha intervenido en nombre de una Comisión, y en nombre de una Comisión en la que hay gente de centro, hay gente de izquierdas y hay gente probablemente de derechas, y, por tanto, hay que representar al conjunto de la Comisión y no confundirlo con acontecimientos recientes de un viaje al centro que duró un fin de semana, el tiempo suficiente como para desplazarse al centro de la Península y luego volver al sureste de España. Por tanto, mi acuerdo con la moción y mi desacuerdo con esa intervención.

Y mi acuerdo con la moción porque viene a dar satisfacción a algo que solicitó el pueblo gitano a través de sus asociaciones, y también a reparar un error que con toda la buena fe del mundo cometimos en esta Cámara, cuando a propuesta del grupo parlamentario Popular, el 12 de marzo de 1998 aprobamos la declaración de una fecha del Día del Pueblo Gitano, 24 de junio, que no se correspondía ni con la realidad histórica ni con el sentir de los propios interesados.

Pero, como de sabios es corregir, ha sido sensible en esta ocasión la Cámara, y hay que felicitar, a los planteamientos del pueblo gitano y ha sabido recibir las indicaciones y sugerencias del conjunto de sus organizaciones, para de este modo poder dar respuesta a sus peticiones.

Ha de subrayarse el acierto que supone el hecho de que se haya elegido el día 24 de julio, haciendo referencia -y en esto sí estoy de acuerdo con la señora Morente, porque éste fue el sentir unánime de esa Comisión de Peticiones- a un hecho histórico, hecho histórico con mayúscula, o al menos de la constancia documental de este hecho histórico: es la entrada en nuestra región de miembros del pueblo gitano, que enriquecieron con la pluralidad, con la multiculturalidad una región que en

buena medida basa su carácter en el cruce de culturas que se ha producido como consecuencia de su situación geográfica.

Sin embargo, como hemos anticipado en otras ocasiones, no basta con esto, con declarar un día, para poder sentirnos satisfechos en lo que al pueblo gitano se refiere, toda vez que este pueblo ha sido y sigue siendo maltratado, y que las condiciones de vida de una buena parte de sus integrantes distan mucho de ser las de la media de la población y distan mucho de ser las que se aspira de cualquier persona en un estado social y democrático de derecho por el mero hecho de ser persona.

En este sentido, nos congratulamos de que con ésta sea ya la cuarta vez que en este Pleno en el plazo de aproximadamente un año se debate sobre el tema del pueblo gitano, haciendo así...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Muchas gracias, porque la afección gripal me afecta un poco a la garganta y todavía tengo que defender otra moción. Rogaría a los compañeros y compañeras diputados que no me callaran por agotamiento.

En este sentido, nosotros queríamos decir que nos congratulamos de que haya habido ya cuatro ocasiones en menos de un año en que esta Cámara ha debatido sobre el problema del pueblo gitano, sobre sus anhelos, sobre sus deseos, sus intereses y, sobre todo, su promoción.

Pero también debemos advertir lo que siempre hemos dicho cuando hemos tratado de este tema, no se trata de poner un día en que los gitanos y las gitanas sean reyes y reinas por un solo día, se trata de que reinen los 365 días del año, y si es bisiesto 366. Y, por tanto, lo que tenemos que plantear aquí es que esta fecha no quede en mero folclore, pues perdería cualquier virtualidad práctica para convertirse en un acto de hipocresía de esta Cámara, de este máximo órgano representativo.

Ahora bien, hay que constatar que sigue habiendo graves problemas que afectan al pueblo gitano y que debemos contribuir con iniciativas de impulso y de control a resolver desde esta Cámara. Y en este sentido sigue habiendo problemas de ocupación, de abundancia de desempleo entre el pueblo gitano, problemas de acceso a una vivienda digna, la pobreza se ceba con los gitanos y con las gitanas de una forma mucho más importante que en el resto de la población, la exclusión social campa por sus respetos, la discriminación y algunos brotes de racismo y xenofobia que a veces no sólo no son corregidos

sino que son indirectamente alentados por los poderes públicos, son realidades que están teniendo hoy lugar en nuestra región cuando debatimos esta iniciativa.

Hay que recordar que todavía no se ha dado una solución definitiva a las familias gitanas de San Pío X, de Murcia, señor consejero de la Presidencia, que usted sabrá mucho de este tema, de las Naves de Brocal que están en el albergue del Valle y en el de Mazarrón. A las primeras se les amenaza, a la primera de cambio, con dejarlas dormir al raso; las segundas continúan en una situación de provisionalidad que se les prometió que iba a durar un corto espacio de tiempo.

El Gobierno de la Región tiene un medio en su mano para poder resolver esta situación, y es la moción aprobada por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, a propuesta de Izquierda Unida-Los Verdes, con una transacción en el Pleno de 8 de octubre pasado, en la que se mandata al Gobierno para la elaboración y presentación en esta Cámara de un plan integral de promoción del pueblo gitano en la Región de Murcia, un plan que debe contemplar una serie de medidas sistemáticas, interrelacionadas, calendadas y presupuestadas tendentes a la integración laboral, la vivienda, erradicación del racismo y la discriminación, promoción de la cultura, impulso al derecho a la educación, todo ello en referencia al pueblo gitano.

Para concluir, felicitarnos por esta moción, felicitarnos colectivamente a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, al pueblo gitano en su conjunto, a la sociedad de la Región de Murcia, porque además cobra ahora esta moción el significado adicional de la alegría y el festejo del pueblo de la Región de Murcia por la entrada en esta Comunidad de un nuevo componente de su pluralidad cultural, social y étnica, y esto debe verse correspondido con aquello que dice que este día venga con un pan debajo del brazo. Es decir, que se respalde con medidas que permitan devolver a este pueblo su tradicional alegría y se lo devuelvan por la satisfacción de sus necesidades vitales y su plena incorporación a lo que se ha dado en llamar el estado del bienestar.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Escudero.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no traía esta tarde más intervención que la propia lectura de la moción que se había hecho conjuntamente por los tres grupos parlamentarios representados en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Evidentemente, no tengo más remedio, señor presidente, que cambiar no sólo el tono sino el contenido de la intervención que iba a hacer esta tarde. No tengo más remedio, porque cuando he escuchado al señor presidente darle la palabra a la presidenta de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano esperaba oír de mi presidenta, de la presidenta del grupo de Izquierda Unida y de la presidenta del grupo del Partido Popular cómo había trabajado la Comisión, con quién se había reunido, con cuántos colectivos gitanos se había reunido y dónde, cuáles habían sido los debates que había habido, pero lo primero que he oído decir ha sido "esta moción es una muestra del centrismo del Gobierno del Partido Popular", Gobierno el cual, yo creo, no ha estado en momento alguno en esas reuniones, no ha estado en esa Comisión, para nada ha intervenido en ese tema.

Esto pone de manifiesto, señor presidente y señorías, lo que es un desconocimiento... Estoy leyendo, señor vicepresidente, las notas que he tomado, efectivamente. Puedo leer lo que estime oportuno, si a usted le parece bien y si no también.

Decía, señor presidente, que esto lo que pone de manifiesto es el desconocimiento y la falta de respeto que tiene el Partido Popular por las instituciones democráticas, por esta Asamblea y por cualquier otra, porque a estas alturas de legislatura no creo que sea desconocimiento. Esto es una confusión entre lo que es el poder legislativo y lo que es el poder ejecutivo, de una manera atropellada además.

Puesto que ese ha sido el tono de la intervención del Partido Popular, haciendo muestras del centrismo del Gobierno, que no del trabajo de la Comisión, no me queda otra opción, no me ha dejado otra opción la señora Morente que decir, al menos para que conste en el Diario de Sesiones, por qué estamos hoy aquí debatiendo esta moción.

Presenta el grupo parlamentario Popular una moción para que el 24 de junio, que no de julio, sea declarado Día del Pueblo Gitano. La presenta diciendo que había consenso entre todas las asociaciones gitanas. El grupo de Izquierda Unida y el grupo Socialista creen en la palabra del Partido Popular y votan afirmativamente. A los dos días nos llega a los grupos parlamentarios un escrito firmado por muchas asociaciones gitanas, muchas, más de la mitad de las que hay, muchas, diciendo que ese día no les parecía a ellos oportuno y que además no se había consultado con ellos. Es entonces cuando el grupo parlamentario Socialista presenta una iniciativa en la que solicita a la Asamblea que se retire ese día y que se haga una comisión para hablar con las asociaciones gitanas, a ver qué día les parece a ellos oportuno que se celebre el Día del Pueblo Gitano.

Pero como la señora Morente ha hablado de los

ejemplos del centrismo de este Gobierno varias veces, en repetidas ocasiones, y habla de tolerancia, digo que me dirige ella mi intervención, no la dirijo yo voluntariamente, señora Morente, vamos a contarle a la Cámara, porque tiene derecho a saberlo, cuántas reuniones se han hecho y cómo se han desarrollado.

La primera reunión, señorías, tuvo lugar en Murcia, en la Consejería de Sanidad y Política Social. En esa Consejería, cuál fue la sorpresa para la mayoría de los diputados que allí nos presentamos que había sido una convocatoria un tanto extraña, y acuden asociaciones gitanas no de Murcia sino también de Cartagena y de otros lugares. Cuando intentamos averiguar las causas de esa confusión, puesto que se decidió convocarlas por separado, nos enteramos que no se había llamado desde la Comisión de Asuntos Sociales, desde esta casa, a esas asociaciones gitanas, sino que había sido un asesor del consejero el que se había dirigido a esas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Iniesta...

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

... sino que había sido el asesor del consejero, es decir, desde la Consejería, desde donde se había citado a estas asociaciones.

Más tarde la sorpresa sigue en aumento, cuando en esa Comisión de Peticiones, a la que estaban invitados los ciudadanos, se nos sentó también el asesor del consejero de Sanidad: el Gobierno allí representado. También puede ser mentira, yo creo que lo vi... -el payo- yo creo que lo vi, pero allí estaba.

En cualquier caso, señor presidente, nada de esto hubiera sido puesto de manifiesto si el espíritu con el que la presidenta de la Comisión de Peticiones hubiera subido aquí, hubiera sido el que debía de ser, como presidenta de la Comisión, que lo era, de todos los grupos parlamentarios, y no en nombre del Gobierno, que, que yo sepa, no ha habido ninguna crisis ni a usted la han nombrado consejera, hasta la fecha. No sé a cuento de qué dice usted en estos momentos que el Gobierno está centrado. Usted es la presidenta de la Comisión de Peticiones.

No se ría, que el tema no es baladí. La confusión de los poderes, señora Morente, es grave, es un grave desconocimiento de lo que es el funcionamiento de las instituciones democráticas. A ustedes les puede dar igual pero no es lo mismo, una cosa es el ejecutivo y otra cosa es el legislativo. A mí no, desde luego, evidentemente no.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Escudero, le ruego concluya.

SRA. ESCUDERO ALBALADEJO:

Sí, señor presidente.

Termino diciendo que lo que estamos debatiendo aquí hoy es la aprobación de este día, que va a contar con el voto favorable del grupo parlamentario Socialista, ni más ni menos que porque es el deseo de la mayoría de las asociaciones gitanas de esta región. Pero quiero poner de manifiesto y terminar con ello, señor presidente, que dejaron ellos claro en esas entrevistas que si lo único que íbamos a hacer iba a ser aprobar este día y nada más, iba a servir de poco. Quedó claro que había que darle algún contenido a ese día y dotarlo económicamente.

Yo espero y deseo, señor presidente, señorías, que el Gobierno dote económicamente ese Día del Pueblo Gitano para que se pueda celebrar no solamente en el almanaque, sino además con actividades y con actos, y espero que ese rechazo que el grupo parlamentario Popular hizo a la enmienda Socialista para que se dotara económicamente el Día del Pueblo Gitano, sea porque tienen pensado sacar el dinero de otras partidas, y no únicamente porque ese día sea así escrito en el almanaque, como digo.

Nos alegramos, señor presidente, de que esta moción sea aprobada por unanimidad de todos los grupos, y volvemos de nuevo a lamentar la poca claridad que el grupo parlamentario Popular ha demostrado tener aquí esta tarde de lo que son las instituciones y su funcionamiento.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Escudero.

Señora Morente, estaba previsto un turno por grupo, que se ha consumido.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Señor consejero.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Solicito intervenir por haber sido aludido en la intervención del señor Dólera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio.

Señor consejero, exactamente cuál fue la alusión a la que se refiere.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

La alusión fue en relación con las familias gitanas desalojadas de las viviendas de San Pío X.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Presidencia entiende que en la intervención del diputado se dijo que el consejero debía saber de esa cuestión.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Exactamente, por eso precisamente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Eso, señor consejero...

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Le voy a demostrar al señor Dólera que sí, que sé de esa cuestión.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, ciertamente, pero eso no es una alusión. La alusión es cuando se imputa a un diputado opinión o actitud inexacta. No se le ha imputado ninguna opinión a su señoría, ninguna actitud, simplemente se ha aludido a que sabe usted de ese asunto.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Sin duda, presidente, se me ha imputado el conocimiento, pero, en fin, en todo caso, por el 64.7 solicito la palabra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

El consejero tiene la palabra.

SR. MEGÍAS GARCÍA (CONSEJERO DE PRESIDENCIA):

Gracias, señor presidente.

Si las señorías de la oposición demuestran con sus hechos el respeto por los usos democráticos y por el

Reglamento de la Cámara, comenzaré con la intervención que quería realizar.

El señor Dólera decía que el Gobierno tenía que saber mucho de las familias gitanas desalojadas de San Pío X. Y, en efecto, el Gobierno sabe. Está precisamente en el público la concejala de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Murcia, doña Concepción Hernández, que de esto sabe. Sabe que este viernes pasado las familias gitanas, cincuenta y tres personas, de las cuales treinta son menores, han suscrito un acuerdo con la Consejería de Presidencia para que su estancia, pagada por todos los murcianos y decidida por el Gobierno regional, en el albergue juvenil de El Valle sea, además de un momento en el que tienen que tener un techo, un techo gratuito, sea también una forma de integrarse en la sociedad. Van a aceptar y van a iniciar un programa de integración que llevará a cabo una asociación y, por tanto, cincuenta y tres personas de etnia gitana podrán el día 24 de julio celebrar que el Gobierno de todos los murcianos se preocupa de ellos, señor Dólera.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Megías.

Señorías, anuncio a la Cámara que los dos siguientes puntos del orden del día se van a sustanciar en los siguientes términos, según se ha acordado con los ponentes. En primer lugar, se debatirán conjuntamente las dos mociones iniciales, que se votarán a continuación; y, en su caso, se discutirán también conjuntamente las dos mociones alternativas que ha presentado el grupo Popular, que, en su caso, también serán sometidas a votación.

En consecuencia, y para la exposición conjunta de las dos mociones, tiene la palabra, por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Mediante esta moción reclamamos una respuesta justa, una respuesta urgente, una respuesta sin paliativos a las demandas que viene planteando desde el año 1994 la Plataforma Pro Instituto de Sangonera la Verde, una plataforma que es algo más que una plataforma, es todo un pueblo alrededor, son todas las fuerzas vivas, todo el tejido social del municipio, independientemente de su signo o de su carácter, agrupados en torno a un objetivo común: conseguir un instituto para un pueblo que por su ratio poblacional, por su nivel socioeconómico, por su carencia de infraestructuras y equipamientos lo necesita y lo necesita de forma urgente. Y debe ser una respuesta sin

ambigüedades, sin juegos de palabras, sin ocultación de las posiciones políticas que cada cual mantiene, por parte de esta Cámara, y también debe ser, en la medida de lo posible, de forma unánime por parte de los grupos parlamentarios.

Estamos situados hoy ante un panorama ciertamente no muy halagüeño, y es evidente que la dificultad en lo que se refiere al acceso a la enseñanza y sobre todo a la impartición de esa enseñanza en unas condiciones dignas es una característica hoy de nuestra región que tiene que ser erradicada en el plazo más breve posible de tiempo.

Y en este sentido, conjuntamente con esta moción también se debate la del instituto de Lorquí, unos vecinos que vienen también demandando desde hace ya mucho tiempo algo que también les corresponde por su ratio poblacional y por sus niveles de servicios y su situación socioeconómica.

Estamos, por tanto, ante dos urgencias que tiene que atender hoy esta Cámara.

Es evidente que la enseñanza no universitaria en la Región de Murcia sigue siendo todavía una enseñanza deficitaria en centros de enseñanza, una enseñanza deficitaria en medios materiales y humanos, en presupuestos para poder impartir en condiciones dignas esa enseñanza de calidad. Y además es una enseñanza que muestra un claro desequilibrio en cuanto a dedicación de recursos materiales y humanos, en cuanto a infraestructuras y equipamientos con respecto no solamente a aquellas regiones y nacionalidades que tienen hoy por hoy asumidas las transferencias, sino incluso aquéllas que están en el conjunto del país en nuestra misma situación, es decir, aquéllas denominadas "del territorio MEC", del Ministerio de Educación y Cultura.

Es un momento este importante para plantear estas mociones y para dar un impulso a estas peticiones de estos municipios, de estos pueblos y de estas entidades sociales, porque hace ya tiempo que están en ciernes las transferencias en materia de educación no universitaria desde la Administración central a la autonómica. Ya constan en el Estatuto de Autonomía, pero además hay que llevarlas a la práctica, hay que cerrar la negociación, una negociación a la que se le han puesto muchas fechas. Yo he oído en estos cuatro años prácticamente que llevamos de legislatura por lo menos tres o cuatro fechas distintas, de cuándo llegarían definitivamente a la Región las transferencias en materia de educación no universitaria, fechas que se han ido posponiendo. La última era 1 de enero de 1998. La ministra vino en diciembre con objeto de firmar, la entonces ministra. Bien, se tuvo que ir habiendo concedido alguna gran cruz y habiendo puesto alguna primera piedra, pero sin poder firmar las transferencias de educación.

¿Ustedes creen, señoras diputadas y señores diputados, que si hubieran venido unas transferencias en condiciones

ventajosas para la Región de Murcia no se hubieran suscrito? Evidentemente, hubiera sido una de las armas publicitarias y electorales que el Gobierno hubiera tenido, en este caso legítimamente, de cara a las próximas elecciones municipales y autonómicas. ¿Por qué no se firmaron? Pues, evidentemente, porque no está del todo claro el asunto.

Por eso es un momento estratégico, porque cuando se cierre la negociación, cuando se cierren las transferencias, por el principio de coste efectivo, los dineros que nos vengan nos van a venir en función de los centros que existan, no de nuevos centros que la demanda potencial que pueda tener en nuestra Región pueda permitir. Y, evidentemente, si esto no se hace en este momento, cuando todavía no están cerradas esas transferencias, si no se arrancan esas infraestructuras del Ministerio de Educación y Cultura, cuando nosotros asumamos las transferencias las vamos a asumir en condiciones de desequilibrio con el resto del país, y vamos a propiciar dos cosas: por una parte, el estrangulamiento de nuestro sistema educativo por falta de medios materiales; y, por otra parte, el estrangulamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, a cuyo cargo irán los futuros centros que puedan construirse. Y vamos a dificultar la construcción de centros como el de Sangonera, de centros como el de Lorquí, que en este momento claman por su urgencia, claman por su necesidad.

Por eso estamos en un momento importante en esta Cámara, para dar un espaldarazo a estos dos centros.

Yo creo que aquí nadie discute que la red de centros de Secundaria que existe en la Región de Murcia es claramente insuficiente, incluso con los nuevos institutos, algunos de ellos en construcción, otros casi terminados, para poder impartir en unas condiciones dignas, y con las ratios establecidas en la LOGSE, la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Y además hay una cuestión adicional que hay que decir aquí y hay que decirla no para avergonzarnos sino para superar. Esto ocurre en una región que tiene los índices de analfabetismo funcional y analfabetismo absoluto de los más importantes de nuestro país, a la cabeza de nuestro país en este sentido. Y a nosotros nos gustaría estar a la cabeza en nuestro país en otro tipo de ratios, por ejemplo en la ratio de centros por número de habitantes, o en la ratio de número de profesores por alumno, o en la ratio de recursos destinados al sistema educativo, porque un pueblo que apuesta por su educación es un pueblo que está apostando por su futuro, es un pueblo que está apostando por su desarrollo.

Por eso, la propuesta de incluir estos dos centros, tan justificados, como Sangonera y Lorquí, no es solamente hacer justicia a estos dos municipios, es también mejorar nuestra red de centros y por tanto aprovechar una oportu-

nidad histórica para que la Región pueda contar con nuevas piezas para el diseño de un sistema educativo en que la enseñanza pública de calidad quede plenamente garantizada.

A lo mejor es que aquí hay una apuesta distinta. Nosotros seguimos apostando por una enseñanza pública de calidad, no por sustituir la enseñanza pública por la enseñanza concertada, de eso saben mucho los ciudadanos y ciudadanas de Sangonera la Verde, y ahora comentaremos algo sobre este asunto.

Vamos a defender cada uno de los dos institutos por separado, teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de estos núcleos poblacionales. Y vamos a referirnos en primer lugar al instituto de Sangonera la Verde.

Según los datos que nos han sido facilitados y que provienen de la alcaldía de barrio, estamos en una pedanía de Murcia que cuenta con 7.244 habitantes censados, y cerca de 10.000 a nivel de servicios, siendo además el núcleo de mayor crecimiento vegetativo que existe actualmente en la Región de Murcia y uno de los más importantes de España.

Por otra parte, el nivel de servicios que se mueve a su alrededor y los proyectos que hay sobre equipamientos y vías de comunicaciones van a hacer incrementar la presión poblacional y de referencia sobre Sangonera la Verde.

Hay que tener en cuenta que en su entorno próximo se encuentran centros industriales y de servicios tan importantes como Mercamurcia o el polígono industrial de San Ginés, que es el mayor que en este momento tiene la Región, que cuenta con más de 600 empresas instaladas y que está en proceso de expansión, y la futura ciudad del transporte de Murcia, además está la proximidad a la base aérea de Alcantarilla, y creo que por allí piensan ustedes construir un aeropuerto en fechas próximas. Yo creo que todo esto justifica también la posibilidad de un nuevo centro.

Pero, además, esta zona va a cobrar más vida con la autovía Alcantarilla-El Palmar, con el eje arterial de Murcia, con la variante de la carretera Murcia-Mazarrón, etcétera, etcétera.

En estas condiciones, el instituto es necesario, para evitar, como hasta ahora, el desplazamiento de los vecinos o su inserción en los centros concertados. Se quejan los vecinos y vecinas, y se quejan con razón, de que hasta ahora lo que se ha hecho con ellos ha sido desplazarlos, o lo que se ha hecho con ellos ha sido negarles algo que ustedes desde el grupo parlamentario Popular defienden con uñas y dientes: la libertad de enseñanza. Libertad de enseñanza que para ustedes es que quienes quieran elegir enseñanza privada puedan elegir enseñanza privada.

Pues miren ustedes, aquí tienen unos vecinos que, habiendo querido elegir muchos de ellos para sus hijos y para sus hijas la enseñanza pública, se han visto imposibi-

litados para elegir esa enseñanza porque ustedes les han desplazado hacia centros concertados porque no había suficiente oferta en la red pública de centros.

Aquí tienen unos vecinos y vecinas que pudiendo tener un centro en su municipio, porque tienen suficiente población escolar para ello, se ven obligados a desplazarse a otros municipios. Y yo creo que hay que acabar de una vez por todas con esta situación que es sangrante, con esta situación que es injusta, y por tanto yo creo que hay que dar lugar a esta reivindicación. Y ¡cuidado!, hoy por hoy, el titular de la competencia, el que puede poner los dineros, el que puede invertir no es el Consejo Escolar de la Región de Murcia, no es no sé qué ente de participación, no es el grupo parlamentario Popular, ni siquiera el Gobierno regional, es el Gobierno de la nación.

¿Qué es lo que pedimos nosotros en esta moción? Pedimos que desde aquí, con el apoyo unánime de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, le demos un empujón al asunto y planteemos unánimemente, con los vecinos, al Gobierno de la nación que urgentemente se necesita un instituto en Sangonera y se necesita un instituto en Lorquí, y por tanto que es prioritaria esa inversión y que deben destinarse las partidas habilitadas al efecto.

Segundo, el tema del instituto de Lorquí. Actualmente los habitantes de Lorquí, los estudiantes de Lorquí, se están teniendo que desplazar a Ceutí, a una sección delegada del instituto para poder recibir allí sus clases; están masificando Ceutí y además hay malas comunicaciones entre los dos municipios a pesar de su proximidad. Hay 400 potenciales demandantes, estudiantes del instituto en Lorquí, por tanto una ratio que no se da en muchos de los nuevos institutos que actualmente se han construido y se vienen construyendo a lo largo de la geografía regional.

Claro, se preguntarán los habitantes de Sangonera, se preguntarán los habitantes de Lorquí: ¿por qué ellos sí y por qué nosotros no?, ¿con qué criterios se han elegido otros emplazamientos y no se ha elegido el nuestro a la hora de priorizar la construcción de institutos? Nosotros decimos: todos los institutos que se han construido son necesarios, pero no basta con ello, son necesarias otras prioridades y son necesarias otras urgencias tanto o más como aquellos que se han construido, y en esto está Sangonera y en esto está también el instituto de Lorquí.

Y, en ese sentido, yo creo que se requiere ahora mismo una actuación por parte de esta Asamblea Regional de Murcia. En el primer caso, en el de Sangonera, van recogidas cerca de 5.000 firmas, 4.300 aproximadamente de mayores de edad, es decir, más de la mitad de la población que existe hoy en Sangonera, y otras 500 entre los propios estudiantes, en que, en un ejercicio de originalidad y de dar participación a los propios afectados, a

pesar de su minoría de edad, eso es educar en la participación y en la democracia, la Plataforma ha recogido esas firmas.

En Lorquí llevan recogidas también 2.300 firmas sobre una población total de 5.502 habitantes. En este último caso también se podría englobar ahí la población del Llano de Molina, que está muy cerca de Lorquí.

Aquí hay dos realidades, y dos realidades claras, dos realidades palpables. Dejémonos ya de discursos, de si viaje al centro o viaje al no centro. Aquí de lo que trata es de comprometerse con los ciudadanos y las ciudadanas, y evidentemente estamos ante personas experimentadas, experimentadas en la lucha, experimentadas en el trabajo, personas que no se conforman con un quíte, que no se conforman con un engaño, que no se conforman con palabras vacías de contenido, que no se conforman con dirigir las peticiones hacia donde no se pueden resolver, que saben perfectamente quién es el titular de la competencia, quién tiene los dineros y quién puede hacerles el instituto: el Ministerio de Educación y Cultura. Y que saben también a qué órganos se han dirigido y qué órganos les tienen que respaldar, por unanimidad de los tres grupos parlamentarios, y es este órgano.

Por tanto, desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, hoy como ayer, porque ya en el año 1994 presentó nuestro anterior grupo parlamentario una moción en este sentido, que no hizo fortuna en esta Cámara, hoy como ayer defendemos que el instituto de Sangonera la Verde, que el instituto de Lorquí sean dos realidades más de nuestro panorama educativo, de nuestra red de centros de Secundaria. Y poco a poco, grano a grano, se hace granero, y por tanto vayamos construyendo una red pública de calidad que permita dar una enseñanza en condiciones dignas, y que por tanto permita ese futuro digno, solidario y de progreso al que aspiramos para la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar darle la bienvenida a los vecinos que nos acompañan esta tarde, espero que con el deseo de obtener respuesta a una petición que vamos a formular a través de los grupos parlamentarios, conjuntamente, de Izquierda Unida y del Partido Socialista, y que estoy completamente segura que va a respaldar también el Partido Popular, a pesar de su transaccional que ha pre-

sentado a última hora, pero yo creo que a lo largo del debate va a reflexionar y se va a dar cuenta de que lo que los vecinos han venido esta tarde a pedir y lo que pedimos los grupos proponentes de esta moción es una solución y una respuesta a las necesidades que tienen estos dos municipios, Sangonera la Verde y Ceutí.

Señorías, por no repetir tampoco argumentos que ha venido dando el portavoz de Izquierda Unida, fidedignos y que son en cualquier momento comprobables por cualquiera de sus señorías, respecto de los dos municipios que nos ocupan esta tarde, yo quisiera en primer lugar hacer un recordatorio a esta Cámara, un recordatorio en el siguiente sentido: ¿Cuántas veces hemos subido a esta misma tribuna a exigirle al Gobierno de esta región que nos diga cuál es la planificación de centros educativos que tiene para la Región de Murcia?, ¿cuántas veces hemos exigido desde esta tribuna esa red de centros, que se nos ha dicho repetidamente que la que existía del año 95 no les gustaba y por lo tanto tenían que hacer una nueva?

Son muchas, señorías, las veces que venimos exigiendo, o que tenemos esta exigencia desde los grupos parlamentarios de la oposición, pero sobre todo el grupo Socialista ha tenido que soportar desde esta tribuna, y estoicamente también desde los escaños, que los mayores incumplidores respecto de la red de centros de esta Región de Murcia, que es el Partido Popular, con su Gobierno a la cabeza, tenga que achacar al Gobierno anterior que no se hubiera preocupado de la falta de centros escolares que hay ahora mismo en nuestra Región.

Y digo que hemos tenido que ser sufridores, en el sentido de que hemos tenido que soportar continuamente que el Partido Popular esté recriminando al Partido Socialista que todos los institutos de esta región no estén contruidos.

Yo creo que a cualquiera que se le diga que es que el Partido Socialista tenía la obligación de construirlo todo, pues cualquiera con sentido común puede entender que no. Ahora bien, nosotros lo que recriminamos no es que no haya construido el Partido Popular todos los institutos que tenía que haber construido, sino que lo que le recriminamos es que no nos diga ni siquiera los que piensa construir, ni siquiera cuál es la planificación que tiene en orden a los centros que piensa que tienen que ser contruidos.

Y en este sentido nosotros le decimos: ni cuando le pedíamos que especificaran esa red de centros lo han hecho, ni cuando les decíamos que las transferencias de educación tenían que venir en las condiciones justas y necesarias para esta región hemos sido escuchados por parte del grupo Popular. Enseguida salen con el argumento fácil de que es que los socialistas no lo hicimos en su momento. Los socialistas siempre hemos contestado lo mismo: es verdad que no lo hemos podido hacer todo,

pero también es verdad que la mitad de los institutos que existen hoy en la Región de Murcia se han hecho durante el mandato socialista. Durante el mandato del Partido Popular, que ya va para cuatro años, no se ha hecho ni uno solo. Es verdad que hay algunos firmados, y algunos están en vías de solución; hombre, afortunadamente.

Pues mire, no pensaba decirlo esta tarde, pero como veo que me jalean desde el grupo del Gobierno, yo le voy a decir lo siguiente. Mire, cuando nosotros cogimos la Dirección Provincial de Educación, la cogimos con 11.000 millones de pesetas, cuando nosotros tuvimos la oportunidad de gobernar este país, a partir de 1982; cuando dejamos la Dirección Provincial de Educación, en el año 96, la dejamos con 68.000 millones de pesetas, la mitad de los institutos construidos. Es decir... sí, sí, señorías, presten atención, 4.500 millones de pesetas por año de media. ¿Saben ustedes lo que han hecho desde el año 96, que ustedes cogieron la Dirección Provincial de Educación con 68.000 millones de pesetas? Ponerla en 72.000, 4.000 millones de pesetas en cuatro años, cuando nosotros teníamos 4.500 por año. Esas cifras no las puede rebatir nadie, de hecho menos mal que la señora consejera lo ha recogido en el propio "Acuerdo para la educación".

Eso es lo que los socialistas hemos hecho, es decir, seguir gradualmente, no podíamos abarcar la construcción de todos los institutos, de todos los centros nuevos durante todo el período que hemos estado gobernando, pero sí que hemos puesto una media de 4.500 millones de pesetas por año, y ustedes han puesto 4.000 millones, 4.200 para ser más exactos, en cuatro años; y ustedes se sienten satisfechos y se sienten contentos y tranquilos, que es lo peor, es decir, no les remuerde la conciencia. Pues, señorías, sí, yo creo que sí, yo creo que es una cuestión de conciencia ya, qué quiere que le diga, yo creo que es una cuestión de conciencia.

En ese sentido, ustedes, como no tienen una planificación, esta tarde nos están obligando a que hablemos del instituto de Sangonera la Verde, y nos están obligando a que hablemos del instituto de Lorquí, pero ¿sabe lo que va a pasar?, que la semana que viene tendremos que hablar de otro instituto, y se lo anticipo ya, bueno, la semana que viene o cuando estime oportuno la Mesa, tendremos que hablar del instituto de Cabo de Palos...

Es decir, nos obligan a los diputados a que vengamos aquí instituto por instituto, municipio por municipio, pueblo por pueblo, como si estuviéramos rogando o mendigando al equipo de Gobierno, que lo que tiene que hacer es ponerse manos a la obra y diseñar un plan.

Yo creo que cualquier ciudadano con sentido común, si conoce una planificación de los centros educativos que esta región necesita, sabe muy bien si su instituto se va a construir en 1999, si se va a construir en el 2000 o si se va a construir en el 2002. Y yo creo que todo el mundo,

aunque intentará que el suyo sea el primero, se puede avenir a un calendario de cumplimiento. Pero ustedes no quieren cumplir, ustedes no quieren cumplir ningún calendario, y por lo tanto tienen que venir a esta Cámara a meter mociones alternativas cada vez que nosotros presentemos un instituto, que es a lo que nos están obligando.

Señorías, a nosotros nos parece que el esfuerzo que se está haciendo desde estos dos municipios, yo también por distinguir un poco a Sangonera la Verde y a Lorquí, el esfuerzo que están haciendo estas dos poblaciones por conseguir que sus hijos tengan una educación pública y de calidad tendría que ser reconocido esta tarde por esta Cámara. Ese esfuerzo tendría que estar reconocido y darle una respuesta inmediata a los deseos que tienen estas personas: 17 asociaciones son las que integran la plataforma. En un municipio como Sangonera la Verde, que 17 asociaciones estén de parte de la construcción de su instituto, quiere decir que está todo el pueblo detrás. Es decir, que no es una cuestión ni de derechas ni de izquierdas ni de nada, sino que es todo el pueblo detrás de un instituto, y eso se merece una respuesta, y una respuesta eficaz y una respuesta satisfactoria en principio.

Y que el municipio de Lorquí tenga derecho a solicitar también que los alumnos de 12 y 13 años no estén en las condiciones que están en el primer ciclo de la ESO, supone también no solamente el reconocimiento para hacerse la foto en un momento determinado, de la señora consejera o de quien proceda, para, eso sí, vender el humo ese que venden ustedes, hay que ver, se están haciendo maestros en ese sentido. No solamente el decir "no, si nosotros estamos de acuerdo con que se necesita un instituto", sino darle fechas, que los vecinos puedan tranquilizarse, por un lado, y al mismo tiempo tener la fuerza suficiente para en el momento que no lleguen esos institutos poderlos reclamar a la Administración.

Por eso les decía, señorías, que nos obligan a tener que venir instituto por instituto, al no tener una planificación concreta de las necesidades que tiene nuestra región, menos mal que por lo menos han recogido que de 20 a 25 institutos son necesarios, pero, claro, todas las poblaciones que están faltas de esos institutos les gustaría saber por lo menos en qué orden están, es decir, ¿estoy el primero?, ¿estoy el tercero?, o en cuál estoy, y por lo menos que tengan la opción de poder exponer las necesidades que tienen.

Nosotros creemos sinceramente, señorías, que si esta tarde le damos una respuesta a los vecinos que han venido en representación de todo su pueblo, de Sangonera la Verde y de Lorquí, estaremos haciendo uno de los actos más importantes que pueda hacer una cámara legislativa. En primer lugar, tomar una iniciativa que nos corresponde, como órgano legislativo tomar una iniciativa, es decir, hacer lo posible para estimular al equipo de gobierno, al

Consejo de Gobierno, a que se dirija al Gobierno de la nación para que se construyan estos dos institutos, y por lo tanto estaremos cumpliendo con la primera obligación que tiene un diputado. Y al mismo tiempo, señorías, estaríamos también dando cumplimiento a otra segunda obligación que también tenemos, y es escuchar la voz de los vecinos que nos han votado. Y como estoy completamente segura de que los vecinos que hay esta tarde aquí en el Pleno igual han votado al Partido Popular, que han votado al Partido Socialista, que han votado a Izquierda Unida, los tres grupos tenemos la obligación de darles esa respuesta. Y yo creo que nos tendríamos que sentir orgullosos de poderle dar satisfacción a los vecinos que han puesto su confianza en nosotros para que defendamos sus intereses desde la Cámara.

Señorías, no quiero reiterar las necesidades tanto del municipio de Sangonera la Verde como del de Lorquí, quiero decir, los datos que conocemos absolutamente todos los miembros de esta Cámara, y que el señor Dólera ha expuesto con meridiana claridad desde un principio, pero sí que quiero señalar dos cuestiones, una para Lorquí y otra para Sangonera la Verde:

La proximidad de Sangonera la Verde a Murcia le hace ser un eje dinamizador de la propia ciudad de Murcia, y como eje dinamizador no se podrá sostener si no tiene el problema educativo solucionado, porque no se podrá mantener, porque, de lo contrario, se convertirá o en una ciudad satélite, en el sentido incluso peyorativo que puede existir, de la capital, o bien en una ciudad que no tiene recursos ni tiene medios y no tendrá más remedio que recurrir a la enseñanza privada que tenga más cerca; con lo cual sus ciudadanos no podrán decir que tienen la libertad para poder elegir la educación de sus hijos.

Y respecto del de Lorquí yo quisiera decir que este municipio, a raíz de la implantación de la LOGSE, está tan sumamente saturado que es imposible que pueda dar salida a la demanda de los ciudadanos de Lorquí.

Cada uno por una razón nos parece que es imprescindible que a partir de este momento los tres grupos representados en esta Cámara demos una solución al problema que los vecinos vienen planteando.

Seguiremos planteando las necesidades de los vecinos de otros pueblos, porque ustedes nos van a obligar a hacerlo municipio por municipio. Yo lo único que pido es que cuando salga el representante del grupo Popular, que tendrá, me imagino, conocimiento de por dónde piensa, de cuáles son las líneas de actuación del propio Gobierno regional, sustentado por el grupo parlamentario Popular, salga a esta tribuna diciendo qué compromiso preciso y absoluto contrae el Gobierno de la región con estos dos municipios, y, de paso, si nos puede dar también una explicación del resto de los municipios de Murcia. De lo contrario nos veremos obligados... No, no, estoy hablando

de la Región de Murcia, señor Iniesta, no estoy hablando de Europa, estoy hablando de la Región de Murcia, que ustedes enseguida se andan por las ramas. Qué más quisieran ustedes. Nada, estamos hablando de la Región de Murcia, que es lo que nos interesa aquí, y digo que esta Cámara, como el máximo órgano representativo del pueblo de Murcia tiene derecho a conocer cuáles son las prioridades para el Consejo de Gobierno y cuáles son los compromisos que adquiere ante esta Cámara y ante estos municipios.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Señor presidente, señorías:

Permítanme que sean mis primeras palabras para también, como han hecho el resto de los portavoces, saludar a las personas que nos acompañan y que nos visitan. Transmitirles que, como padre, comprendo perfectamente el problema y las emociones que el mismo les lleva a sentir, y además les añado que como docente, como profesional de este campo, de la educación, lógicamente soy especialmente sensible a este tipo de problemática.

El contexto que define este debate, según mi opinión, es el siguiente, creo que es muy importante que lo enmarquemos, porque es que si no se entiende la problemática que en este momento debatimos aquí.

Durante los últimos 20 años el sistema educativo español ha experimentado un avance muy importante, y quien no reconozca esto, sea de la opción política que sea, no está siendo objetivo. Podemos decir que la escolarización hoy en España es total, que toda la población en edad escolar está escolarizada; gran incremento en el número de españoles que han accedido a los estudios universitarios, cosa que anteriormente estaba en un nivel mucho más bajo; el descenso de la tasa de analfabetismo también ha sido importante; y el incremento de recursos, sobre todo económicos, invertidos en el sistema educativo también ha sufrido un incremento espectacular.

Respecto a quién ha tenido la responsabilidad política de que esto se haya producido no sólo ha sido del Partido Socialista, y contesto así a alguna referencia que se hacía por aquí, sino que es bueno que recordemos que se firmaron en su momento, recién iniciada la transición, los Pactos de la Moncloa, que supusieron fuertes incrementos en inversión de infraestructuras escolares y que llevaron consigo un incremento muy importante de las tasas de

escolarización.

Dicho esto, también es justo que reconozcamos que los gobiernos del PSOE hicieron también grandes inversiones en el sistema educativo, y consiguieron, y eso es un logro que habrá que reconocerles, la tasa de escolarización al cien por cien, y eso lo reconocemos.

Hoy, por el contrario, la preocupación de los Gobiernos no debe de ser en este momento conseguir la tasa de escolarización del cien por cien, puesto que está consiguiendo, sino que deberá ser conseguir un nivel de calidad lo más alto posible en cada momento, según las condiciones y el contexto que en cada momento exista.

La Ley Orgánica 1 de 1990, de Ordenación General del Sistema Educativo, popularmente denominada LOGSE, fue aprobada en un contexto de gran debate político y con la convicción generalizada, y esto es muy importante, respecto a que su aplicación provocaría problemas como los que esta tarde aquí debatimos.

Cualquier persona entendida en la materia de la educación sabía perfectamente, sindicatos, asociaciones de padres, profesores, y también los responsables políticos que conocían el sistema educativo, que la aprobación de la LOGSE y su aplicación, o su intento de aplicación total, llevaría consigo a situaciones como la que debatimos en Sangonera la Verde y en Lorquí. No se hizo la previsión del dinero necesario para que se pudiera construir el conjunto de edificios necesarios para hacer posible que la aplicación de la LOGSE fuese totalmente correcta, tal como se prevé en el propio texto de la Ley. Niños y niñas de una etapa educativa, que deben desarrollar su actividad docente en centros de otra etapa educativa distinta, era previsible que ocurriera, y es lo que está ocurriendo.

En Murcia precisamente estos problemas son mayores, porque la tasa de natalidad y de crecimiento de la población es superior al resto de la mayor parte de las regiones de España.

Como he dicho anteriormente, todos los sectores de la sociedad española eran conocedores de estas circunstancias, y quien ahora, si supuestamente conoce el sistema educativo español, alegue que no lo conocía, está mintiendo o declarando su ignorancia respecto al sistema.

Ante el problema que acabo de contextualizar, con la mayor claridad posible y la mayor brevedad posible que me ha sido posible ejercer, se pueden adoptar varias actitudes, una gran variedad de actitudes. Una actitud comprensiva y responsable, que es la que el grupo Popular y el Partido Popular entiende que ha adoptado a la hora de hablar con todos los agentes relacionados con el tema de la educación, al llevar a la firma el acuerdo para la educación en la Región de Murcia, este acuerdo ha sido firmado por todos los sindicatos (Comisiones Obreras, UGT, asociaciones de padres...), aquí están las firmas, yo no me lo invento, las firmas están aquí. Bueno, algunas asocia-

ciones de padres. Aquí, como digo, puedo leer que está firmado por CSIF, ANPE, Comisiones Obreras, Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, Federación de Municipios, CONCAPA (que es una confederación católica de padres), Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras, FERE (presidente de la Federación de Religiosos de la Enseñanza), presidente de la Unión de Cooperativas de Enseñanza en la Región de Murcia, y así sucesivamente.

Por lo tanto, como digo, esa puede ser una actitud ante el problema que tenemos, la firma de un acuerdo para la educación en la Región de Murcia que plantea una visión y hace un planteamiento global del problema para, a partir de él, darle solución de una manera racional y sensata.

Otra actitud distinta, entre la gran variedad de actitudes que se pueden plantear, pues esta misma tarde lo hemos visto aquí, el planteamiento del señor Dólera ha sido un planteamiento mucho más moderado, más sensato, y yo así lo he percibido, no sé si habrá intentado él hacerlo.

Y, por el contrario, la señora Soriano ha hecho un planteamiento absolutamente, yo lo voy a calificar de ligero, por no emplear otras palabras, y acercándose en su actitud al electoralismo.

Decir que si nosotros esperábamos que el PSOE tenía que construir todos los institutos, está claro que esto es absurdo, nosotros no esperábamos eso, ni mucho menos. Afirmar que el Partido Popular, o el Gobierno del Partido Popular, o los gobiernos del Partido Popular, en este caso nacional, no ha hecho ni un solo instituto, pues, evidentemente, no es cierto. Podríamos hacer una relación, la vamos a hacer más adelante, para demostrarles que se han construido algunos institutos, desde luego bastantes más de los que ustedes esperaban.

Afirmar que porque la Dirección Provincial haya crecido, el último año que ustedes ejercieron el Gobierno, de 11.000 a 67.000 millones, y que eso es una media de 4.500, y que necesariamente todos los años tiene que crecer igual, pues es un absurdo. Los presupuestos de una institución, o de una dirección provincial deben de crecer lo necesario, no siempre lo mismo, unos años podrán crecer 10.000 millones y otros años 5.000 millones, pero no lleve usted el razonamiento al absurdo, como planteaba anteriormente.

Remordimientos de conciencia, por parte de los miembros del Partido Popular, ninguno. Actuamos con absoluto convencimiento en nuestros planteamientos, y eso nos lleva a que la conciencia la tengamos absolutamente tranquila.

Y también le digo otra cosa, que entiendo que es importante, respecto a si van a tener que traer instituto por instituto a debatir a esta Asamblea, pues es un procedimiento de hacerlo. Lo que también es verdad es que en

anteriores legislaturas no se podía hacer, ni instituto a instituto ni proponiendo la red de centros completa. Y esto ya es un avance, en esta legislatura, efectivamente, aunque sea instituto a instituto, los grupos de la oposición pueden debatir sobre temas de educación, aunque el tema que estamos debatiendo no es de competencia del Gobierno regional, sino que es competencia del Gobierno central.

Respecto a la calificación de la actitud que los grupos de la oposición pueden hacer ante el problema de la falta de infraestructuras educativas para escolarizar a la totalidad de la población en edad escolar, de 13 años hasta 16, o incluso hasta 18, lógicamente, en la propia moción que ustedes han presentado se hacen afirmaciones que yo entiendo que deberían de procurar no hacer, y desde luego en esta ocasión ya están hechas, pero en futuras ocasiones deberían de no hacer. Por ejemplo, voy a leer textualmente algunas de las afirmaciones que han hecho, que son fácilmente criticables. Por ejemplo, afirman lo siguiente: "los adolescentes de 12 y 13 años están siendo maltratados educativamente -se está refiriendo en este caso a Lorquí-, y prolongar esta situación supone producir y reproducir daños educativos probablemente irreversibles en su formación futura".

Yo les tengo que decir con toda contundencia que esas afirmaciones están hechas desde la más hermosa ignorancia respecto a la persona humana y los procesos educativos. Así de contundente.

"Lorquí -afirman también en la moción- es actualmente una población con un crecimiento vegetativo alto, con unas proyecciones de crecimiento demográfico igualmente alto". Esto, que sí puede ser aplicado perfectamente a Sangonera la Verde, puesto que tiene una tasa de crecimiento del dieciséis y pico por ciento, que no es la mayor de las pedanías de Murcia en tasa de crecimiento, Churra crece más que Sangonera la Verde, pero es la segunda en crecimiento de las pedanías de Murcia, y por lo tanto esa afirmación que ustedes le aplican a la población de Lorquí sí que es cierta para Sangonera pero no para Lorquí, porque los datos que el mismo Ayuntamiento ha suministrado a este diputado reflejan lo siguiente: desde el año 1992 al año 1999 se ha pasado de una población de 5.412 habitantes a 5.540; es decir, que ha crecido la población 136 habitantes en 7 años, y eso quiere decir que ha crecido 19 habitantes por año, y eso es una población estancada, estadísticamente, en crecimiento de población es estancada; no está creciendo Lorquí, sí Sangonera.

Pero es que, además, si miramos la pirámide poblacional de Lorquí, o la de Sangonera en este caso, efectivamente, sus perspectivas de crecimiento son muy altas, cosa que no ocurre con Lorquí. Lorquí, si nos fijamos en la pirámide poblacional observaremos que en el año 94 nacieron 67 personas, niños o niñas; en el 95, 54; en el 97,

58; en el 98, 49. Quiere decir que se están produciendo cada vez menos nacimientos en la población de Lorquí. Por lo tanto, no es una población que nos deba de preocupar, en el sentido de que nos esté presionando por los niveles educativos inferiores. Y esto es así de evidente, y por lo tanto rebate de manera contundente las afirmaciones que hacen en su moción, que, por cierto, supongo que las habrán copiado de los argumentos que hacía la plataforma, y a veces pues se hacen de manera apasionada e intentando exagerar un poquito para ganar mayor fuerza antes las instancias, cuando se presentan..., no me he referido a la plataforma de Sangonera, que sus argumentos están totalmente justificados, sino a la plataforma de Lorquí, pero que yo entiendo esa posición, si yo fuese padre haría el mismo planteamiento, en defensa de lo que considero correcto, y a veces se exagera un poquito el tema. Pero ustedes sí que tienen la responsabilidad de contrastar los datos y no hacerse eco de esos planteamientos.

Otra afirmación que hacen también fuera de lugar, desde mi punto de vista, es que la Educación Secundaria se presta en Ceutí, es verdad, existiendo además una sección de Educación Secundaria, dependiente del instituto Felipe de Borbón, de Ceutí, creada en el curso 96/97, en dos centros de Primaria: don Jesús García y doña Dolores Escámez, con 407 alumnos en total del municipio de Lorquí. No conocemos, y esto es lo grave, la existencia de una situación similar en todo el territorio dependiente del MEC, desde luego, no tiene parangón en nuestra región. Eso es absolutamente incierto, lo que no se repetirá será que existe una sección, pero que existan alumnos de esas edades, de 13 y 14 años en centros de Primaria, eso se está dando en un montón de localidades, de la Región y de España. Sí, sí, eso es así.

Y hay otra cuestión, cuando hablan de 407 alumnos en Secundaria, hay que decir que de esos 407, doscientos y pico están en Ceutí, y solamente en los centros de Primaria hay ciento sesenta y alguno, ¡eh! Pero eso está ocurriendo en Santomera, en El Esparragal..., y así le puedo seguir diciendo un montón de localidades o de municipios de nuestra Región y de España.

Lo singular de Lorquí es que, efectivamente, esos cursos, que antes eran el séptimo y octavo de cualquier otro colegio de EGB, pues ahora están denominados "sección". Pues muy bien. Pero la realidad es que los alumnos están en esos colegios, los de Secundaria, exactamente igual que están en cualquier otro colegio de nuestra región que no tenga plaza en instituto de Secundaria recientemente construidas.

Otro dato que es muy importante que dejemos claro es el siguiente, y esto viene bien porque se decía "¿es que los socialistas tenemos la obligación de hacer todos los institutos?". Evidentemente, no, eso es imposible. Pero le

voy a decir lo siguiente, el 26 de abril de 1994 existía la siguiente relación de nueve institutos en fase de construcción o de programación. Se la voy a leer: Alcantarilla (se terminaría en el 99), El Algar, Cartagena, Blanca, Cartagena-Barrio Peral, Fuente Álamo, Javalí Viejo, Murcia, Llano de Brujas (en Murcia), Mazarrón, Molina de Segura; Pozo Estrecho (Cartagena) y Roldán. Molina de Segura lo acabaron antes de abandonar el Gobierno. Pues bien, en total eran once centros -y esta documentación y esta programación es de gobiernos socialistas, tanto en la región como en la nación. En el año 94 no existía otro tipo de Gobierno ni en la región ni en la nación.

Los once institutos programados en abril del 94, como digo, se convirtieron en trece, según un documento de trabajo que no llegó a aprobarse, elaborado en marzo del 95. En ese documento de trabajo que no llegó a aprobarse aparecían dos institutos nuevos, respecto a los anteriores...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, le ruego que concluya.

SR. BERNAL ASENSIO:

Sí, señor presidente, acabo en seguida.

... Cabezo de Torres y Santomera, por lo tanto, eran trece en esa programación que dejaron los gobiernos socialistas.

¿Qué es lo que el Gobierno regional, de signo popular, en colaboración con el Gobierno nacional, ha conseguido? Pues bien, ha conseguido la construcción de catorce institutos, uno más de los que ustedes dejaron, supuestamente, planificados. Y se los leo: Abanilla, Alguazas, Águilas, Cabezo de Torres, La Palma (Cartagena), Torreagüera, San Javier, Blanca, Beniel, Mazarrón, Alcantarilla, San Pedro del Pinatar y Roldán. Supone la creación de más de ocho mil plazas para niños o niñas de Educación Secundaria y más de setecientas plazas de profesores.

Además de los edificios anteriores, se han construido o están construyéndose un colegio de educación Infantil y Primaria de dos líneas en Santomera; el colegio de Infantil y Primaria Luis Costa, en Murcia; 200 millones que hay disponibles para el conservatorio superior de música; colegio de educación especial Primitiva López, en Cartagena, que será modélico en España.

Y por lo tanto, analizados todos los datos que acabo de exponer rápidamente, puedo afirmar, y lo hago con contundencia, que el Gobierno regional ha cumplido con lo programado por ustedes, pero además es que lo ha superado. Es decir, ha hecho más edificios, más instalaciones, más infraestructuras de las que ustedes dejaron programadas en el año 94 y 95.

No, no, en la mente no. En la realidad, en la realidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Bernal, concluya, por favor.

SR. BERNAL ASENSIO:

De Izquierda Unida podemos esperarnos planteamientos más o menos rigurosos, esta tarde han sido rigurosos, y lo reconozco, pero del grupo Socialista, que es un partido que tiene el deber de ser alternativa del gobierno, yo entiendo que le corresponde unas actitudes más serias, más rigurosas y más responsables, señora Soriano.

Lo que también podemos afirmar con rotundidad es que anteriores gobiernos regionales o nacionales nunca contemplaron institutos de Enseñanza Secundaria en Lorquí o en Sangonera, nunca, ni en el 94, ni en el 95, en años posteriores es imposible, ni en años anteriores, gobiernos de signo socialista, contemplaron institutos en Lorquí o en Sangonera. Y las necesidades eran previsibles, sobre todo en el caso de Sangonera la Verde.

¿Qué es lo que recomendamos desde el Partido Popular?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, para concluir.

SR. BERNAL ASENSIO:

Pues que dejemos de hacer planteamientos poco serios en este tema, no juguemos con estos temas que son muy serios y deben de ser temas de Estado y no de debate político excesivamente ligero.

Y por último les indicaré que, analizado todo lo que llevo expuesto de su propuesta y el acuerdo que proponen, de que "se inste al Gobierno de la nación para que se amplíe el convenio que existe con la Comunidad Autónoma para construir estos dos nuevos institutos", nuestro posicionamiento va a ser negativo, por dos razones fundamentalmente: una, porque entendemos que el Gobierno central tendrá que atender con carácter de urgencia los daños que se han producido en los colegios de la comarca del Río Mula, tanto rehabilitando como construyendo edificios nuevos. Y, por otra parte, nos parece imprudente que, estando el convenio ya firmado para la construcción de ocho institutos, se plantee ahora, después de un largo proceso de negociación, que ha sido duro y que ha dado unos frutos inesperados hace algunos meses, desde el punto de vista por lo menos del Gobierno regional, que ahora vayamos a plantearle al Gobierno de la nación que amplíe el convenio con dos institutos más. Nos parece que

esto es poco serio y que además pondría en riesgo la buena marcha del proceso de transferencias.

Estos motivos hacen que votemos negativamente a sus mociones y que presentemos mociones alternativas a las que ustedes han presentado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bernal.

Señorías, continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Tachaba mi intervención el señor Bernal de sensata, de moderada y de rigurosa. Es muy difícil que con una intervención con una propuesta rigurosa, sensata y moderada, ustedes, que son centristas, que se tienen por rigurosos, sensatos y moderados, no voten a favor.

Pero al final usted ha explicado las claves por las que ustedes van a decir no a los vecinos de Sangonera, por las que ustedes van a decir no a los vecinos de Lorquí, por las que ustedes, de una vez por todas, están explicando, sin quererlo, su verdadera posición, una posición contraria a lo que piden esos municipios, esas localidades, contraria a lo que hoy por hoy, según las ratios y según el nivel socioeconómico y de servicios, se recomienda: una posición irracional, en este caso señor Bernal, ni sensata ni rigurosa, irracional.

Pero ahora vamos a desentrañar los entresijos de esa posición, para que se pueda entender perfectamente, porque aquí hay que hablar claro. El pasado viernes tuvimos una mesa redonda, delante de los vecinos que hay aquí, y en ese momento la posición del Partido Popular era otra. Se hablaba de pacto educativo, se hablaba de no sé qué del consejo escolar o de la participación de no sé qué. No, no, ahora dicen ustedes "no, porque pondría en riesgo el proceso de transferencias", "no, porque eso suponía..." Bueno, dicen ustedes unas cosas que vamos a empezar a desgranar.

Yo creo que ustedes han dicho una cosa: "la ignorancia, la hermosa ignorancia de la oposición". Miren ustedes, si para ustedes la ignorancia es hermosa, para nosotros no es hermosa. Y precisamente porque estamos por la cultura, porque estamos por la formación y porque estamos por la educación, estamos desde la izquierda por poner medios para que esa educación y esa formación sea una realidad. Para la derecha la ignorancia es lo hermoso, y así es como actúa en este centro.

Y nos habla usted del acuerdo por la participación, del acuerdo por la educación. Mire usted, yo no sé lo que conocerán los vecinos y vecinas de Sangonera o los de Lorquí del acuerdo por la educación, un acuerdo que está firmado por un tercio de la comunidad educativa, por muchos nombres que usted lea, que no está firmado por dos tercios, por los padres, por los alumnos, que forman la mayoría del sistema educativo, y por una parte del profesorado, y además por el personal de administración y servicios. Muy bien, un tercio ha firmado su acuerdo, éste tan maravilloso. Pero de momento, la primera percepción que van a tener los de Sangonera y las de Sangonera, los de Lorquí y las de Lorquí va a ser que ese acuerdo por la educación imposibilita que la Asamblea Regional les respalde en su petición de instituto. Pues enhorabuena, acuerdo por la educación. Me imagino que la popularidad del acuerdo por la educación en Sangonera será magnífica, que la popularidad de ese acuerdo en Lorquí será también excelente.

Mire usted, yo creo que hay que ser serios: "esto no es competencia del Gobierno regional". Oiga, ¿y es competencia del Gobierno regional la autovía Albacete-Venta del Olivo?, ¿es competencia del Gobierno regional la autovía Cartagena-Alicante?, ¿es competencia del Gobierno regional todos esos trasvases que ha venido haciendo, sobre el papel siempre, porque nunca se han llegado a plasmar, el señor Valcárcel por mitad del territorio de Castilla-La Mancha? ¿Y eso no hace que el Gobierno regional tenga que preocuparse de cuestiones que no son de su competencia y que son buenas para la Región? Esa es una forma de echar balones fuera cuando viene una reivindicación que no se quiere atender.

Y vamos a hablar del doble discurso. Ayer era uno; hoy, en la Asamblea Regional, es otro. Por eso decíamos allí y decimos aquí: al pan, pan, y al vino, vino.

Han dicho ustedes una cosa que me parece deleznable, y hay que decirlo aquí: "es que el Ministerio tiene que destinar el dinero a que en la comarca donde ha habido el terremoto se pueda resolver el asunto". Oiga, ¿esto no se sabía el viernes?, ¿por qué no lo dijeron ustedes en Sangonera el viernes?

Pero, además, ¿cómo se atreven ustedes a enfrentar pueblos?, ¿quieren ustedes enfrentar a Sangonera y a Lorquí con los pueblos que han sufrido el terremoto? ¿Es que no hay fondos adicionales y no hay fondos extraordinarios, previstos por cualquier gobierno, para estas catástrofes? ¿Qué hace el Gobierno regional que no reivindica esos fondos y se los quiere quitar a Sangonera y a Lorquí? Hombre, ya está bien de que empecemos a trabajar.

Y dicen ustedes después: "es que estando en el convenio ocho institutos...". ¿Pero es que se van a conformar con ocho institutos, con el déficit de centros que ustedes mismos han reconocido que tiene la Región? "Es que,

estando en el convenio los ocho institutos, pondría en peligro el convenio". Y luego: "estando el proceso de transferencias en marcha, podría en peligro las transferencias".

Y aquí hay un mal de fondo. El problema es, que a diferencia de otros gobiernos del Estado español, que están reivindicando al Gobierno central y que están obteniendo beneficios para nuestra Comunidad Autónoma, al presidente Valcárcel y al Gobierno regional se le acaba el coraje cuando pasa de La Roda, y cuando llegan a Madrid son totalmente sumisos, y dejan los intereses de la Región aquí, y dejan los intereses de la Región para los grandes titulares periodísticos y para los medios de comunicación. Y por eso, hoy por hoy, lo que hacen es posponer el instituto de Sangonera, y lo que hacen es posponer el instituto de Lorquí, y lo que hacen es faltar al compromiso de apoyar ese instituto, de priorizar la construcción de ese instituto. Y esto hay que decirlo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Concluyo inmediatamente.

Por tanto, no nos vengan ustedes ahora con mociones alternativas, que ahora las veremos. Y bueno, es de reírse por no llorar. Ahora lo comentaremos en la segunda parte.

Pero en lo que se refiere a esta moción, ¿saben ustedes a qué están diciendo que no? Están diciendo que no a dos mociones que dicen: "Construcción urgente... Insten ustedes al Ministerio de Educación y Cultura para que se construya urgentemente un instituto en Sangonera, para que se construya urgentemente un instituto en Lorquí". En uno de los sitios ya tienen hasta los terrenos a disposición del Ministerio. Los vecinos celebraban el otro día, con una gran chocolatada, en Lorquí que iban a tener su instituto; hoy, según los argumentos que ha dado aquí el señor Bernal Asensio, ya no van a tener instituto. Los vecinos de Sangonera el viernes veían muy claro, decía el moderador de la mesa: "ahora tenemos claro que los tres están porque haya urgentemente un nuevo instituto en Sangonera la Verde". Me imagino que después de esta sesión y después de la intervención del portavoz del grupo Popular los vecinos tendrán claros cuáles son los caminos.

Y, en ese sentido, queremos desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, hoy como ayer, comprometernos, tanto en las iniciativas parlamentarias como en la calle, porque la calle también cuenta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar con una pregunta que me he hecho yo nada más llegar esta tarde al Pleno: ¿por qué no ha venido la consejera de Cultura y Educación esta tarde a una moción importante? Y la que sigue también es importante. Es decir, las tres cuartas partes del orden del día están ocupadas por educación, lo normal hubiera sido que la consejera hubiera aparecido por aquí esta tarde para enterarse de qué temas estaba debatiendo la Asamblea.

Pero, claro, yo me he hecho esa pregunta. He llegado a la conclusión, oyendo al señor Bernal, de por qué no ha venido la consejera. Es que, por ejemplo, hablando del instituto de Lorquí la consejera envió un fax a Lorquí diciendo que no se preocuparan que en el año 99 tendrían un instituto. ¿Cómo va a venir la consejera esta tarde aquí, sabiendo que le ha dicho a los vecinos de Lorquí que en el 99 tendrían un instituto, para que el señor Bernal dijera que en Lorquí nacen 49 niños nada más y por lo tanto ahí no puede haber instituto, porque la población va descendiendo? Yo entiendo ya por qué no ha venido la señora consejera.

Mire, señor Bernal, creo que a usted le ha pasado una cosa en sus argumentos, mejor dicho, dos cuestiones que a mí me gustaría dejar claras antes de nada.

En primer lugar, como se dice en el refrán, ha ido usted a coger el rábano por la hojas. Y va, y en vez de meterse con la parte resolutive de la moción se mete con la parte expositiva. Y yo, con mucho gusto, le voy a aclarar cuál es el maltrato educativo que se le da a los alumnos de doce y trece años cuando no están en condiciones.

Mire usted, como yo a usted lo creo defensor de la LOGSE, lo creo, yo sé que su grupo no ha sido partidario, no la votó, pero yo entiendo que ahora mismo ustedes tienen que ser defensores de la legislación vigente y, por lo tanto, tienen que ser defensores de la LOGSE. Mire, cuando los niños están en el primer ciclo de la ESO, es decir, con doce y trece años en los colegios de Primaria, están sufriendo un maltrato educativo, porque la LOGSE dice que tienen que tener centros de Secundaria a su disposición, entre otras cosas porque varía, es totalmente distinta, la parte material del edificio. Dónde están las aulas de tecnología, dónde están todas aquellas cuestiones que son imprescindibles para poder impartir la LOGSE; no están en los centros de Primaria, porque no los tienen en condiciones. Los centros de Primaria necesitan otras adaptaciones, indudablemente, pero los centros de Secundaria necesitan otras condiciones nuevas. Por eso le digo

que, como buen profesional, tiene usted que entender muy bien lo que quiere decir el maltrato educativo a los alumnos de doce y trece años.

Yo quiero que usted lo entienda... No, no, yo quiero que el señor Bernal lo entienda, porque si no va a parecer que nosotros hemos estado diciendo al tuntún las cosas.

No obstante, le voy a decir otra cuestión más, señor Bernal. Qué casualidad que dice usted que yo he sido ligera, que no he dado argumentos sólidos. Hombre, ¿cómo, si no he dado argumentos sólidos, usted no me ha podido rebatir ninguno, y se ha dedicado usted a comentar el acuerdo por la educación, que no tiene nada que ver ni con Sangonera ni con Lorquí, y se ha dedicado usted a decir que si la Dirección Provincial tiene que aumentar o no tiene que aumentar el presupuesto? Es decir, no ha sido usted capaz de rebatir absolutamente ninguno de los argumentos que desde tribuna le he estado dando. ¿Y sabe por qué? Porque el político que tiene que recurrir a la descalificación ante un adversario es porque no tiene argumentos políticos para contestarle. Esa es la cuestión, señor Bernal, esa es la cuestión. Mire como yo nunca jamás les diré a ustedes ni que ustedes tienen ignorancia ni que ustedes tienen ninguna cosa del otro jueves, jamás se lo diré, porque entiendo que cuando yo les diga a ustedes una cosa de esas es porque no tendré otras razones para criticarles a ustedes. Y como hay muchas, no hace falta que les llame ignorantes para poderles criticar.

Usted dice que es absurdo porque no había una ley de financiación, y de pronto la LOGSE se ha tenido que poner en marcha. Y esto le afecta en este momento no solamente a Sangonera y a Lorquí, que son las cuestiones que traemos aquí esta tarde, sino que le afecta a toda la Región.

Vamos a ver. De acuerdo, no había ley de financiación. Y yo digo una cosa, sin ley de financiación, ¿cómo es posible que nosotros le arrancáramos a Madrid 4.500 millones de pesetas todos los años, y cómo es posible que ahora que han tenido ustedes la oportunidad de firmar y de aprobar en el Congreso de los Diputados una ley de financiación no la han querido firmar? Pero cómo puede haber mayor falacia, señor Bernal, que venir aquí a decir que no había ley de financiación y por eso no hay más institutos. No señor, sin ley de financiación había 4.500 millones de pesetas, de media, hubo años que hubo 3.000 y años que hubo 6.000, lógicamente, los ejercicios no son matemáticos, no es una media aritmética, señor Bernal. Yo es que creo que se entiende que al decir de media, un año puede haber 3.000 y otro año puede haber 6.000 millones.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego que concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Voy concluyendo, señor presidente.

Le quiero hacer una recomendación, porque yo sigo con el espíritu que he venido esta tarde aquí a esta Asamblea, a decir que le demos una solución a los vecinos de Lorquí, y que le demos una solución a los vecinos de Sangonera, y no a hablar de si el crecimiento de la población..., si Sangonera es la segunda en la Región, si está delante Santomera, o no sé quién ha dicho que está, y qué lugar ocupa en su crecimiento. Venimos a darle una solución al problema que plantean los vecinos. Y usted no ha hablado de esas soluciones. Espero que en la moción alternativa usted nos hable de esa solución, porque a lo que hemos venido esta tarde aquí, y fue lo que se le dijo a los vecinos en Sangonera, que vendríamos esta tarde aquí para concretar cuándo van a tener su instituto. Y si esta tarde venimos aquí con esa pretensión, ustedes, que son los que están sustentando al Gobierno regional, son los que tendrán que aportar esa solución. Y si no, ustedes tenían que haber aceptado lo que se dijo el otro día en Sangonera la Verde, en la asamblea. Es decir, la Plataforma Pro Instituto de Sangonera la Verde en qué términos desea esa moción, se plantea en esa moción y los tres grupos la aprobamos. Como ustedes no quieren, ustedes quieren hacernos pasar a los de Sangonera, a los de Lorquí y a toda la Cámara por el aro, y a mí me parece que no se van a salir ustedes esta tarde con la suya.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.

Señorías, se someten a votación conjunta las dos mociones que acaban de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido quince votos a favor, veinte en contra y ninguna abstención.

En consecuencia, procede el debate de las mociones alternativas presentadas, y para su defensa tiene la palabra el señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Señor presidente, señorías.

En primer lugar, siento tener que... no retirar, pero sí corregir los calificativos que hacía de la intervención primera del señor Dólera. Yo no calificaba su moción, calificaba su intervención. Su moción, yo ya he dicho lo que opinaba de ella, pero usted en su segunda intervención ya se ha vuelto a mostrar como habitualmente hace, más electoralista, más mitinero, aprovechando que nos visitan

algunos vecinos de la Región de Murcia. Por lo tanto, que conste la corrección de mi primera impresión positiva.

En cuanto a la señora Cristina Soriano, indicarle que a la hora de hablar de maltrato educativo, lógicamente, yo interpretaba lo que quería decir, pero no todo el mundo tiene por qué entender lo que se quiere decir. Y eso, leído por cualquier persona que no entienda de materia educativa, puede alarmarse, y un padre todavía más, y puede provocar reacciones absolutamente ilógicas y fuera de tono. Por lo tanto, yo le pido que a la hora de redactar las mociones procure emplear palabras que no puedan ser mal interpretadas, sobre todo por las personas no entendidas en materia educativa.

Yo, si he empleado la palabra de ignorancia, o hermosa ignorancia, no la he empleado con ningún sentido peyorativo hacia nadie, y si alguien así lo ha entendido, pues yo le pido disculpas en este momento, y ruego al señor presidente que así conste en el Diario de Sesiones, y punto final a esa cuestión.

En cuanto a la ley de financiación, me dice la señora Soriano: "Es que ustedes lo que están haciendo -dense cuenta lo exagerada que es la afirmación, cuando yo me refería a la ley de financiación- es que les están quitando el dinero -no, esto lo decía el señor Dólera, perdón- a los institutos de Sangonera y de Lorquí para el tema de la rehabilitación o construcción de centros de Primaria en Río Mula".

Pero, vamos a ver, ¿es que en algún sitio existe o ha existido el compromiso por alguien, programado en dinero, de instituto en Lorquí o en Sangonera la Verde? Ya he dicho yo en mi primera intervención que nunca ningún gobierno nacional ha programado ningún dinero para hacer ningún instituto en Lorquí y en Sangonera la Verde, y eso se lo demuestro con documentos, con papeles, que es como hay que hacerlo.

En cuanto a la señora Soriano, y acabo con esto a las últimas referencias que hacía, indicarle que el Gobierno regional sí que ha conseguido que se hagan, y lo he dicho también, diecisiete edificios, o se estén construyendo en este momento. Ustedes dejaron programados, y se lo he dicho, trece institutos; se han hecho catorce, o se están haciendo catorce, más otros edificios que suman un total de diecisiete. Y eso es un logro muy alto, muy positivo para el Gobierno de esta región y para todos los murcianos que, en definitiva, es lo que interesa.

Aclarado esto, y recordándole que anteriormente mociones de este tipo no se debatían en esta Cámara, y aquí tengo un ejemplo evidente: que en otras legislaturas, y estando presentes personas muy relevantes de su partido, se negaban a debatir asuntos que eran exactamente iguales que este que estamos debatiendo; aquí están. No le voy a decir ni los nombres ni nada, se lo podría decir, pero por respeto no lo voy a decir.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor Bernal.

Señorías, les ruego que guarden silencio, por favor.

SR. BERNAL ASENSIO:

Bien, aclaradas estas cuestiones respecto a las intervenciones que se habían hecho, indicarles -y lo voy a leer porque creo que es importante- lo siguiente: "Los sistemas educativos desempeñan funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades. Las posibilidades de desarrollo armónico de unos y de otras se asientan en la educación que aquéllos proporcionan". Por eso nosotros consideramos que los sistemas educativos, y los buenos sistemas educativos, son básicos.

"El objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y a las niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de su propia sociedad. Esta formación plena ha de ir dirigida al desarrollo de su capacidad para ejercer de manera crítica, y en una sociedad plural, la libertad y la tolerancia". Esto es importante que lo repita, "la libertad y la tolerancia".

"En la educación se transmiten y ejercitan los valores que hacen posible la vida en sociedad, singularmente el respeto a todos los derechos y de respeto mutuo. Se prepara para la participación responsable en las distintas actividades e instancias sociales. La madurez de las sociedades se deriva, en muy buena medida, de su capacidad para integrar, a partir de la educación y con el concurso de la misma, las dimensiones individual y comunitaria. De la formación e instrucción que los sistemas educativos que son capaces de proporcionar, de la trasmisión de conocimientos y saberes que aseguran, de la cualificación de recursos humanos que alcanzan depende la mejor adecuación de la respuesta a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas, y sobre todo en una sociedad tan cambiante como la actual".

"La educación permite, en fin, avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean estas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente por la propia dinámica de la sociedad".

Las personas del Partido Popular estamos de acuerdo con esto que acabamos de leer, y la prueba más evidente es que en el último congreso nacional del partido, en el número trece, nuestro propio presidente nacional ha dicho que los dos grandes objetivos que centrarán los esfuerzos

y la tensión de las personas que tienen responsabilidad en el Partido Popular serán: la lucha contra el paro y mejorar la calidad de la educación. Esos serán los dos grandes retos, y por eso yo he leído anteriormente lo que he leído.

¿Cuál es la situación de Lorquí y cuál es la situación educativa, me refiero, de Sangonera la Verde? Es importante que conozcamos cuál es la situación, para que valoremos la urgencia en cuanto a la necesidad de instituto en estas dos localidades.

Voy analizar, en primer lugar, el municipio de Lorquí, y a continuación lo haré de Sangonera la Verde. Respecto a Sangonera la Verde voy a pedir disculpas de manera anticipada, si no doy todos los datos exactamente, aunque el documento que me han hecho llegar a última hora está muy bien elaborado, porque la defensa de esta moción alternativa la tenía que hacer mi compañero Julio José Egurce, pero se ha puesto enfermo repentinamente y la tengo que hacer yo. Por lo tanto, si algún dato no lo doy con la total exactitud, en cuanto a Sangonera la Verde, pues pido disculpas, como digo, anticipadamente.

En Lorquí, tenemos que decir que existen dos centros de Educación Infantil y Primaria. Esos dos centros tienen entre los dos tres líneas educativas por nivel. Los niños de tres años están escolarizados todos; los alumnos del primer ciclo de la ESO están cursando sus estudios en los centros de Educación Primaria, cosa que ocurre en muchas localidades o municipios de la Región; y los alumnos de segundo ciclo, bachilleres, etcétera, están en el instituto de Ceutí, que, como muy bien se ha dicho, está a dos kilómetros de distancia de Lorquí; hay otros muchos lugares en los que los alumnos tienen que hacer desplazamientos mucho mayores. Esto no quiere decir que no se necesite el Instituto de Lorquí, porque nosotros estamos de acuerdo en que se necesita. Y además, el Ayuntamiento cuenta con una escuela infantil que da cobertura educativa a los niños menores de tres años.

De ese análisis podemos sacar dos conclusiones claras y rotundas. Primero, que el servicio educativo en los tramos inferiores, desde los cero hasta los 12 años en Lorquí es muy bueno, porque están todos los alumnos o pueden estar escolarizados, cosa que no ocurre, como digo, en la mayor parte de las localidades o municipios de la Región. Hay un porcentaje aproximadamente del 60% de niños de 3 años en la Región que no están escolarizados. En Lorquí están totalmente escolarizados. Alguien me dice: "escolarizadlos". Pues antes tuvo otro gobierno la responsabilidad y lo podía haber hecho. No se preocupe usted, que gobiernos del Partido Popular escolarizarán a la totalidad de los niños de tres años, si no en esta legislatura en la próxima, porque hay garantías de que se puede continuar.

La otra conclusión que se puede extraer de los datos expuestos de la población de Lorquí es que la existencia

de esas tres líneas educativas, que yo decía, por nivel, necesariamente implican la existencia de doce grupos de Educación Secundaria Obligatoria, más dos o cuatro de bachillerato. Por lo cual, necesariamente, si queremos cumplir con uno de los principios recogidos en este documento, y esa es la voluntad, la firme voluntad del Gobierno regional, de cumplir con uno de los principios que hay aquí, que dice que hay que completar la Educación Secundaria como etapa única en institutos, pues cumpliendo ese principio que el Gobierno regional ya ha firmado, necesariamente Lorquí tiene que tener un instituto, y eso lo admite el Gobierno regional y el grupo parlamentario Popular sin ningún tipo de problema.

Sangonera la Verde. Pues, efectivamente, con los datos que yo conozco, la necesidad todavía es más evidente, porque es una población que cuenta -y estoy hablando en este momento sin los papeles, mi compañero, Julio Egurce, se quedó con ellos- de seis líneas educativas por nivel, es decir, el doble que Lorquí. Eso implica, necesariamente, que se generan aproximadamente 24 grupos de Educación Secundaria Obligatoria, de 22 a 24, más de 8 a 10 grupos de bachillerato, lo cual implica que nos estamos moviendo en una población, en grupos, me refiero, de 24 a en torno a 28 o 30 grupos, depende, de Educación Secundaria. Y eso, necesariamente, por el mismo principio que decía anteriormente, y por el tamaño de la población, exige que tengan un instituto lo antes posible.

Esa exigencia y esa necesidad podría haber sido prevista por otros que tuvieron responsabilidad de gobierno anteriormente, pero eso no nos excusa, sino que, efectivamente, nos impele a que cumplamos con la satisfacción de esa necesidad lo antes posible.

Además, Sangonera la Verde tiene la característica del crecimiento fuerte de la población, es decir, que si viéramos que el crecimiento por los niveles inferiores no se produjera, pues lógicamente la necesidad de instituto sería tenida en cuenta de otra manera, pero es que la población en las edades inferiores está creciendo, ya decíamos anteriormente, con una tasa del dieciséis y pico por ciento, y eso asegura que ese instituto va a estar a pleno rendimiento durante muchísimos años en Sangonera la Verde.

Yo paso a continuación a preguntarme si existen otras localidades con las mismas necesidades que tienen Lorquí o Sangonera, porque esto es importante. Hay que contextualizar el problema que esta tarde se presenta aquí, como yo intentaba al principio de mi primera intervención, para que podamos valorar las situaciones que se plantean. Y yo tengo que decir, con el señor Moltó, que intervenía en una moción cuando se debatía la necesidad de un instituto en San Pedro del Pinatar, decía textualmente lo siguiente: "la necesidad de centros de Secundaria es común a muchas localidades o municipios de la Región". Yo estoy total-

mente de acuerdo con el señor Moltó en esa apreciación, y creo que cualquier persona que conozca el sistema educativo español y tenga la decencia suficiente reconocerá que eso es así.

Por lo tanto, la necesidad, a la hora de darle satisfacción, tendremos que ver cómo se plantea de una manera global. No podremos ir planteando, en estos momentos, según nuestra opinión, caso por caso, como se está intentando por los grupos de la oposición en este momento.

Además de la frase que yo leía del señor Moltó, podría poner más ejemplos de otros municipios y de otras localidades, que no voy a relacionar, en donde se producen también estas necesidades. Y algunas de ellas han sido expuestas por ustedes mismos, en concreto por Izquierda Unida, en lo referente a Cieza, hay una moción en donde se pide otro instituto para Cieza, y hay otra moción del señor Dólera también, de Izquierda Unida, que habla de un instituto para el municipio de Caravaca de la Cruz. Por lo tanto, como ven, yo no me invento el asunto de que hay necesidades comunes a un gran número de localidades o municipios.

Entonces, ¿qué hacemos con este conjunto de necesidades que es más amplio, en cuanto a localidades y municipios, de lo que yo he dicho en este momento?, ¿qué hacemos?, ¿cuál de los casos atendemos primero?, ¿cómo los atendemos?, ¿todos de una forma racional, sensata y no condicionados por la presión del momento?, ¿o lo hacemos como todos pretenden, paso a paso, presionando de manera ilógica e insensata ante el Gobierno, después de haber conseguido durante esta legislatura una gran inversión en infraestructura en la Región?

Nosotros pensamos que el planteamiento más correcto, más sensato, es hacer un planteamiento global, que dé soluciones a todas las necesidades, y que además no se haga con el criterio que establezca el gobierno regional de turno, que en este caso es del Partido Popular, pero que la próxima legislatura puede ser del Partido Socialista o de Izquierda Unida si los votantes quieren, sino de una manera lógica y razonable, y es cogiendo los criterios que han expuesto aquí los agentes sociales en temas educativos y elaborar -si no elaborar, redefinir- la red de centros de la Región de Murcia, y a partir de ese momento priorizar las necesidades. Y si Sangonera la Verde debe de ser el primer instituto que se construya, pues que así sea, pero se va a determinar con criterios absolutamente objetivos, determinados por las personas que entienden de los temas educativos, no guiados por la presión del momento.

Estos motivos son los que nos hacen a nosotros plantear la siguiente propuesta de acuerdo, y que viene a dar la solución que pedía la señora Soriano: instar al Gobierno regional para que proponga a la Mesa de Participación Educativa -porque es el órgano que existe hoy- o al Consejo Escolar Regional -que se constituirá de manera

inmediata-, la inclusión en la red de centros de la Región de Murcia del instituto, o de los institutos en este caso, de Enseñanza Secundaria de Sangonera la Verde y de Lorquí.

Esa es la solución que proponemos a la Asamblea Regional, entendemos que es una propuesta de solución razonable dentro del marco de participación que se ha creado con la Mesa de Participación en el tema educativo, y pedimos, por tanto, el apoyo de los grupos de la oposición a nuestra moción alternativa.

Muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Bernal.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Señalábamos en la intervención anterior la contradicción entre la intervención del representante del grupo parlamentario Popular el pasado viernes en el acto que hubo en Sangonera, y la del representante del Partido Popular aquí.

Ahora tenemos que señalar una primera contradicción entre la primera y la segunda intervención. En la primera intervención ha explicitado las verdaderas razones: "Miren ustedes, lo que queremos ahora mismo es no agobiar al Gobierno de la nación, porque en este momento, en ese viaje al centro, a lo mejor se olvida del Sureste, y, en ese sentido, nosotros no queremos agobiar al Gobierno de la nación". Esa ha sido la argumentación primaria, y además lo ha camuflado de una forma yo creo que mezquina, jugando con las víctimas del terremoto que hubo el otro día. Es decir, no, porque si no, no vamos a tener dinero para darle a aquéllos. Pero oiga, si el vicepresidente del Gobierno ha manifestado que hay todo el dinero del mundo, lo ha manifestado el otro día, "todo el dinero de los presupuestos está a disposición de estos señores, porque aquí van a haber ayudas extraordinarias, y aquí van a haber ayudas para todos". Lo ha manifestado el otro día, lo ha manifestado el presidente de la Comunidad Autónoma. ¿Y viene usted a decir ahora que los dineros que tienen que ir para otros institutos tienen que ir al arreglo de una serie de colegios?; tendrá que ser un presupuesto extraordinario y distinto de éste, ¿o es que no sabemos dónde estamos? Yo creo que introducir eso es lamentable y es demagógico por su parte.

Ahora, pero cuando de la primera a la segunda intervención le dan el toque, entre comillas: "oye, que estás

desvelando nuestras verdaderas intenciones; que se te está viendo claro que no quieres el instituto en Lorquí y en Sangonera; que nuestra gente, a la hora de ir a Lorquí y a Sangonera a defenderse, muchos de los cuales han apoyado en la junta vecinal o en el Ayuntamiento lo del instituto, lo van a llevar muy mal; y entonces ya el señor Bernal tiene que recular y cambiar de discurso. Y entonces nos saca el librito azul, el acuerdo educativo, y a partir de ahí... que además yo creo que a muchos ciudadanos y ciudadanas de Sangonera y de Lorquí van a soñar con el librito azul aquellas noches que tengan pesadillas.

Y posteriormente nos hablan del acuerdo por la educación, del consejo escolar y no sé qué, y entonces nos vienen aquí con juegos florales. Los juegos florales consisten en lo siguiente, en plantear que se le proponga al Consejo Escolar de la Región de Murcia, o al foro de participación, el que se haga el instituto, como si el Consejo Escolar de la Región de Murcia o el foro de amigos de la consejera, que eso ni siquiera es un órgano constituido, y ni siquiera es un órgano formal, es un grupo de amigos de la consejera que la consejera llama para poder asesorarse en sus cuestiones, pudiera sustituir a la Cámara regional, a la Asamblea Regional, que nosotros sí que estamos votados por los ciudadanos. Dice, bueno, "esto para quienes entiendan, que son los foros estos". Aquí los diputados y diputadas no entienden. Pues, mire usted, no entenderán los diputados y diputadas del grupo Popular, porque el resto sí entendemos, y desde ese entendimiento creemos que es absolutamente necesario el instituto de Lorquí y el instituto de Sangonera. Y otros institutos, claro que sí. Nos dicen: es que piden muchos institutos. Claro que hace falta el instituto de Caravaca, claro que hace falta el instituto de Cabo de Palos, claro que hace falta el instituto de San Pedro del Pinatar. Pero es que con esos institutos, aun con esos institutos seguiríamos siendo deficitarios en lo que se refiere a la red de centros de Enseñanza Secundaria.

¿Qué tienen que hacer ustedes entonces? Ahora que están ustedes negociando las transferencias, introducir esos institutos, porque si no después va a ser muy difícil, una vez que hayamos asumido las transferencias en materia educativa. Lo que no se negocie ahora, no se negocia posteriormente, y ustedes están aquí para defender los intereses del Gobierno de la Región y del conjunto de la Región, no del señor Aznar y del Gobierno de la nación. Porque mientras ustedes están aquí diciendo: vamos a callarnos, vamos a hablar despacico, flojico, no se vayan a cabrear los papás del Gobierno del Estado, los señores de Extremadura, de Andalucía, de Cataluña, del País Vasco, están tirando y están negociando. Y al final qué ocurre, que hay regiones con un equilibrio mayor que otras, que hay regiones con mayor dotación, que hay ciudadanos de primera y de segunda con respecto a la educación, y entre

esos ciudadanos de segunda están los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia. Por qué, porque tienen un Gobierno que no tiene el coraje y la gallardía de defender lo que tiene que defender, que son los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de la Región. Pero, hombre, si es que esto es de cajón. Y a partir de ahí traigánnos pacto educativo y traigánnos Consejo Escolar. Pero, oiga usted, ¿qué es el Consejo Escolar? El Consejo Escolar es un órgano de consulta del Gobierno, pero nunca puede sustituir una resolución de un Parlamento. Pero, además, me están hablando ustedes de un Consejo Escolar Regional, que estamos reivindicando durante toda la legislatura, y al final lo que ocurre es que lo hemos aprobado y todavía no han dictado ni siquiera los reglamentos para que ese Consejo Regional se constituya: es un órgano inservible. Le están diciendo a ustedes: vuelvan ustedes mañana, vuelvan ustedes mañana; están echando balones fuera. Y nosotros creemos que hay que hablar en román paladino, y que hay que decir a las cosas por su nombre, y que si lo que no quieren es enemistarse con el Gobierno de la nación, pues a lo mejor tendrán que enemistarse con alguna pedanía y con algún municipio de esta región. Porque primero se hace un discurso donde se dice lo de que no hay tanta necesidad, para luego concluir en que sí hay esa necesidad. No, hombre, no, aquí hay que decir las cosas claras, y desde Izquierda Unida hemos planteado las cosas claras en este sentido.

"Es que no hay dinero en el Estado". Oiga usted, con los 6.500 millones que le ha dado a ERCROS el ministro Piqué por no sé qué antigua relación, ¿cuántos institutos de Enseñanza Secundaria se pueden construir? Pues miren, a razón de 400 millones, aproximadamente, por instituto, 15 institutos en la Región de Murcia. Fíjense ustedes si hay para atender todas las demandas y todas las necesidades. Con el medio billón de pesetas de gasto fiscal que hay en los Presupuestos Generales del Estado, que son los que se le dan a los que más tienen, en un presupuesto que debería de ser progresivo, ¿cuántos institutos se pueden construir si se apuesta por la educación y por la cultura?. Lo que pasa es que eso es una apuesta, y esa no es la apuesta de este Gobierno, ni es la apuesta...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya, por favor.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

...ni es la apuesta del Gobierno de la nación, y hay que dejarlo claro.

En los presupuestos de esta Comunidad Autónoma,

con 1.500 millones que hay para una sola empresa, que es General Eléctric, aquí en Cartagena, habría para construir tres institutos, miren, el de Sangonera, el de Lorquí y el de Caravaca o el de Cieza. Fíjense ustedes qué fácil es. El problema es apostar políticamente, porque si no podemos liarnos con los números. No, no, digan ustedes, definan cuáles son las prioridades, y las nuestras están en el instituto de Sangonera y están hoy en el instituto de Lorquí, y están en la lucha razonada y razonable de una plataforma que no se caracteriza precisamente por sus excesos verbales, ni se caracteriza, precisamente, por sus excesos o exageraciones, como decía el señor diputado del Partido Popular. Se caracteriza por un estudio riguroso, un estudio con datos, con números, con datos y con números que han sido extraídos de las administraciones, que han sido extraídos de los proyectos que muchos de sus gobiernos han hecho para ellos. ¿O también son insensatos los militantes del Partido Popular y los de la Junta Vecinal que están en el Partido Popular cuando apoyan esas reivindicaciones?, ¿o también son insensatos los concejales del Ayuntamiento de Lorquí del Partido Popular cuando apoyan la reivindicación de los institutos?

No, mire usted, yo creo que la cosa es mucho más sencilla, es cuestión de apostar por la dignidad de la educación en la Región de Murcia; es una cuestión de ser un Gobierno que defiende los intereses de su región en Madrid. Con los 73.000 millones que nos prometía el señor Bernal en vísperas de elecciones generales, de deuda histórica para la Región de Murcia, fíjense, habría para hacer más de 140 institutos; no íbamos a tener sitio en la Región donde poner institutos. ¿Dónde están esos 73.000 millones de pesetas desde que gobierna el señor Aznar?

Miren ustedes, no es cuestión de insuficiencia económica, es cuestión de priorizar los recursos, y por eso nosotros hemos venido aquí a apoyar esa reivindicación. Y frente a eso no se nos puede decir: "en Sangonera crecerán las flores en primavera, o en Lorquí crecerán las flores en primavera, porque el Gobierno de Aznar es un Gobierno muy de centro y es muy bueno".

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señor Dólera, le ruego que concluya.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Termino inmediatamente.

Lo que nosotros queremos son compromisos, y no desde el Consejo Escolar, sino desde el Ministerio de Educación y Ciencia, que es quien tiene las competencias y quien tiene los recursos para poder construir esos institutos.

Por tanto, reiterar a los ciudadanos y ciudadanas de Sangonera y de Lorquí nuestro compromiso institucional y social para seguir trabajando hasta las últimas consecuencias por el instituto, haya o no haya elecciones, no como otros.

Nada más y muchas gracias.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión previa, señor Bernal. Decía usted que en ningún Gobierno central se había previsto la construcción de ninguno de los dos institutos de los que estamos hablando esta tarde.

Yo tengo aquí una comunicación de la señora doña Esperanza Aguirre, cuando todavía era ministra, en la que dice que está contemplado que para el 99-2001 está contemplado el instituto para Lorquí. Luego sí que hay programación por parte del Ministerio... No, no, se lo digo porque usted ha dicho que ningún Ministerio había contemplado nunca nada.

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Soriano, un momento por favor.

Señorías, les ruego no entablen diálogo y guarden silencio, por favor.

Continúe, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Miren, señorías, es que ante la inexactitud de algunos datos que estaba dando el señor Bernal, yo simplemente le quería decir que desde mayo del 98 hay cuestiones que parece ser que el Ministerio sí que las tenía contempladas y que ustedes no las tienen claras. No, no, si es que les digo que son ustedes los que no las tienen claras, no digo que el Ministerio no dijera en su momento lo que dijo.

Me alegro, señor Bernal, de la declaración de principios que nos ha hecho usted al principio de su intervención para defender esta moción alternativa, y digo que me alegro porque de pasar a que ustedes no votaron la LOGSE, es decir, todo lo que usted ha dicho aquí hoy en la tribuna, no se lo creían y la votaron en contra, a ahora,

de pronto, estar de acuerdo con esas cuestiones, y las asumen, nosotros no tenemos más que alegrarnos de esa posición.

Ahora, lo que yo les digo es lo siguiente: ¿qué han hecho ustedes para defender eso de que la educación es la base y el fundamento de la libertad, de la tolerancia y de la educación de nuestros jóvenes?, ¿qué es lo que ustedes han hecho para que esas palabras, que nada más pueden ser palabras grandilocuentes si no se hace nada, qué es lo que han hecho aquí en Murcia?

Señor presidente, le ruego que me ampare porque...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, sí, señora Soriano.

Señorías, guarden silencio y no intervengan desde los escaños.

SRA. SORIANO GIL:

El señor Megías es que tiene una costumbre que yo creo que no está bien para un consejero. Qué quiere que le diga, señor consejero, no está bien. La verdad es que a lo mejor tampoco está bien que los señores diputados increpemos desde los bancos, pero, desde luego, increpar desde el banco del Gobierno a una diputada o a un diputado que está en el uso de la palabra me parece que es mucho más grave y creo que no lo debería hacer el señor Megías.

De todas formas me alegro, porque esos son los tiros a los que ustedes acuden. Eso está bien, si está bien que ustedes dejen de pronto de ver su transparencia y todas esas cosas que ustedes dicen.

Mire, yo le he dicho, en primer lugar, señor Bernal, en esta región, y no vamos a pedir nada distinto a lo que no hayamos hecho los socialistas, no le vamos a pedir ni siquiera más de lo que nosotros hicimos, nosotros pusimos 4.500 millones de pesetas por año de media, un año 3.000 y otro año 6.000, como le he dicho antes, y nosotros lo único que le exigimos al Gobierno del PP es que haga lo mismo.

Hoy nos ocupamos del instituto de Sangonera y del instituto de Lorquí, pero es que ustedes han estado sin ocuparse de ningún instituto nada. Y la prueba la tiene usted, los 3 años, por ejemplo, ¿pero qué escolarización de 3 años se ha producido en la Región de Murcia desde que están ustedes?; si no se ha producido ninguna escolarización de niños de 3 años, si los niños de 3 años son prácticamente los mismos que había en el año 96, antes de irse don Raimundo Benzal, es decir, prácticamente los mismos. Y lo único que han hecho... sí señor, es que no se lo quieren creer sus señorías. Ustedes se creen que la escolarización de los niños de 3 años ha sido cosa de un plumazo, se les ha ocurrido a ustedes. Pues no.

Mire, le voy a decir otra cosa más, que eso sí que lo han sabido ustedes hacer muy bien, y no han recurrido ni al Consejo Escolar, ni han recurrido a la mesa esa de participación educativa, lo que han hecho ustedes muy bien es darle 160 millones de pesetas al Opus Dei, al colegio Monteagudo y Nelves, para eso no han consultado ustedes con nadie. Sí, nada, ¿también es disparate? Hombre, por favor, que estamos diciendo... no, no, son verdades como puños. ¿Que a ustedes no les gusta? Miren, si a ustedes no les gusta, ese es su problema, pero que esas son las cosas que ustedes hacen, eso es lo que ustedes están haciendo, y nosotros lo único que exigimos es que hubieran sido ustedes igual de rigurosos que hemos sido nosotros en la aplicación de la LOGSE, igual de rigurosos que hemos sido nosotros.

Ustedes firman ahora el convenio con los ocho institutos, fíjese usted las cuentas del Gran Capitán que ustedes me hacen. Dicen: los socialistas se dejan previstos 13, la construcción de 13 centros, y ahora nosotros tenemos 17. Si dice que han firmado los últimos 8 con el Ministerio, y están las piedras puestas nada más. Pues quiere decir que de los 13 que había previstos ni siquiera esos 13 han sido capaces de llevarlos ustedes a cabo. Pues claro que no, si es que ustedes hicieron recortes, y a lo mejor...

Y ustedes quieren confundir aquí al personal diciendo que en el año 94, cuando Sangonera pide por primera vez su instituto, las condiciones del año 94 son las mismas que las del año 99. ¿Cómo es posible que usted diga que si se podía discutir o no se podía discutir eso en la Cámara? A punto de firmar las transferencias ¿no se va a poder discutir en la Cámara eso? Hombre, claro que sí, y siempre se puede discutir, quizá también. Ahora, lo que sí que está claro es que a punto de asumir las transferencias, con más motivo que nunca podemos venir aquí a esta Cámara a discutir no solamente de Sangonera la Verde y de Lorquí sino de muchos más.

Y una cosa sensata...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. SORIANO GIL:

Voy concluyendo, señor presidente.

Una cosa sensata que creo que ha dicho el señor Bernal, que ha sido como yo he comenzado mi primera intervención de esta tarde. Si nosotros hubiéramos tenido la programación del Gobierno regional, de la Dirección Provincial o del Ministerio para la Región de Murcia, nosotros no estaríamos trayendo los institutos aquí uno a uno, hubiéramos discutido globalmente como hubiera correspondido esa iniciativa. Pero como ustedes no tienen

programación global, pues tenemos que venir, al albur de la fuerza que hacen los vecinos, a defender a los vecinos, que son los que nos han votado a nosotros para que estemos aquí, para que defendamos sus intereses. Y usted como toda propuesta, como resultado de toda esta discusión, la única propuesta que les hace es mandarlos a un organismo que se llama "Mesa de Participación", y, en su caso, si es que se crea, al Consejo Escolar Regional. Es decir, mándemelo usted por correo, que ahora mismo no le puedo decir nada.

Hombre, señor Bernal, me parece que eso es una tomadura de pelo, a mí me lo parece, qué quiere que le diga. Que si después de todo el esfuerzo que estamos haciendo aquí todos los demás por llegar a un acuerdo y por llegar a un consenso de trabajo en pro de la educación de nuestra región, resulta que nos mandan a la Mesa de Participación y esta Asamblea no pinta nada, pues para qué quieren los ciudadanos votarnos a nosotros, si en la Mesa de Participación no hay ningún representante del pueblo de esta región. A lo mejor de los de ustedes sí, pero desde luego representantes del pueblo no hay.

Esta es la Cámara, señor Megías, que está representando al pueblo de Murcia, y por lo tanto todo lo que no se haga en esta Cámara será usurpar las prerrogativas que tiene esta Cámara.

Y antes, a raíz de la intervención de la señora Morente...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Y señora Soriano, concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Voy concluyendo.

Ese es el problema que ustedes tienen, y es que ustedes confunden la función que tienen los órganos de que nos hemos dotado democráticamente en este país, y ustedes confunden los poderes. Sí señor, ustedes cuando les interesa hablan de su congreso, suben aquí a esta tribuna a hablar de su congreso y de su viaje al centro. Y otra vuelven a hablar... el señor Bernal no tenía bastante con la primera intervención, que cada vez que sube habla del congreso del Partido Popular. ¿Pero usted se cree que los vecinos han venido a oír hablar del congreso del Partido Popular o del congreso del Partido Socialista? Pues no han venido a eso, han venido a saber qué es lo que nosotros decimos del problema que ellos tienen. Pero como ustedes confunden lo que es un órgano representativo como es esta Cámara del pueblo de Murcia, ustedes nos mandan y mandan a los vecinos de paso a que recurran a otros

órganos que no son en absoluto representativos, que se lo ha inventado la consejera. Y bien inventado estará si a la consejera le gusta, pero desde luego que esta Cámara necesite un intermediario, no pueda tomar la decisión de que esos dos institutos se hagan y decirle al Consejo de Gobierno que se hagan estos dos institutos, que nos tienen que mandar, a través de un intermediario, a la consejera otra vez, o al presidente... Pues señorías si ese es el concepto que ustedes tienen de democracia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, atienda el ruego de la Presidencia, concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Concluyo, señor presidente.

No estamos de acuerdo con ese sentido que tienen ustedes de la democracia. Me parece simplemente que no es solamente un ataque a los dos pueblos que esta tarde están aquí, sino un ataque a todo el pueblo de Murcia, porque está representado en esta Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.

Señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en mi última intervención procuraré serenar mi discurso, y no voy a seguir el nivel algo tenso, desde mi punto de vista, de los dos portavoces que me antecedieron. No creo que haya que abordar esta temática con ese ímpetu, a veces fuera de lo debido, desde mi punto de vista.

En el señor Dólera se nota perfectamente que no ha ejercido nunca responsabilidad de Gobierno, y entonces afirma las cosas y hace las cosas con una facilidad y una ligereza que pasan a cualquier persona que haya ejercido tareas de Gobierno en cualquier institución, y se lo digo con total sinceridad. Se nota que usted no ha tenido responsabilidad de Gobierno en ninguna institución.

Afirma aquí: "usted juega con las víctimas de la comarca del Río Mula". Mire usted, yo lo que le digo es que las administraciones y cualquier institución que se precie funciona con presupuestos. ¿Me explico o no? Y esos presupuestos tienen una capacidad de gasto determinado, no toda la que usted quiera, porque ustedes acostumbra a pensar que el presupuesto se puede estirar todo

lo que se quiera, y yo lo que he dicho anteriormente es que, lógicamente, hay unas actuaciones de carácter urgente que tendrá que atender el Ministerio, y eso es evidente, y si se lo gasta allí no se lo podrá gastar en otro sitio, porque no tiene una máquina de fabricar dinero. ¿Me explico? Bien.

A continuación afirma: "la gente del Partido Popular, sus compañeros, señor Bernal, no van a poder ir a Lorquí o a Sangonera la Verde". Pues mire usted, siento contradecirle, las personas del Partido Popular van a poder ir muy tranquilos a Lorquí y a Sangonera, porque están dando la cara, y están hablando con los vecinos, y están trabajando con ellos, y están luchando para conseguir algo que necesitan. Algún caso especial no le quita validez a mi argumento, y le indico que igual que yo podré ir a Lorquí mañana si lo deseo, o a Sangonera, con la cara muy alta, porque aquí estamos planteando una solución que entendemos que es muy correcta, lo podrán hacer nuestros compañeros de partido en esas dos localidades.

Cuando yo indicaba anteriormente la cuestión de la Mesa de Participación Educativa, lo que le trataba de decir es que en este momento en la Comunidad Autónoma no existe otro órgano en donde los agentes que entienden de la educación puedan participar, y en ese foro, aunque no tenga un carácter oficial, están representadas todas las asociaciones o sindicatos que le he dicho anteriormente, entre ellas dos sindicatos de implantación muy importante en el tejido educativo, Comisiones Obreras, UGT y ANPE, que anteriormente se me olvidaba. Por lo tanto, yo entiendo que es un foro muy cualificado para aplicar los criterios necesarios para priorizar las necesidades de institutos en nuestra región. Yo no he dicho que los diputados no entiendan de institutos; pues claro que pueden entender. Lo que digo es que ese foro, las personas que están ahí tienen más capacidad que nosotros para coger los criterios de priorización de centros, o de institutos, y establecer esa lista de prioridades.

Al final de su intervención hacía usted una referencia demagógica, puramente demagógica, en el sentido siguiente: "ustedes le han dado 6.000 millones a ERCROS y con eso se podían haber hecho 3 institutos". ¿Se podrá hacer más demagogia? Yo podría decir demagógicamente también: pues si le quitamos el sueldo a no sé cuantos obreros pues resulta que también podemos hacer no sé qué.

Pues eso, mire usted, mire usted...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, un momento.

Señorías de ambos lados del hemiciclo, respeten el uso de la palabra.

SR. BERNAL ASENSIO:

Mire usted, los 6.000 millones que se le hayan podido dar a ERCROS, lógicamente van a crear cientos de puestos de trabajo, y tan demagógico es afirmar lo que usted ha dicho de darle 6.000 millones a ERCROS y que se pueden hacer 3 institutos, que decir lo que yo pudiese haber dicho, que no lo afirmo en ningún caso.

Por lo tanto, yo lo que le ruego a usted es que cuando intervenga aquí no emplee la demagogia de manera tan pura y dura como lo ha hecho en ese caso. Me parece que no es prudente y me parece que no se puede utilizar a las personas que nos estén escuchando en este momento de esa manera tan atrevida por lo menos.

La señora Soriano me dice: "usted ha dicho que ningún Gobierno había contemplado el instituto de Lorquí en ningún sitio, en ninguna programación". Y dice: la señora Aguirre -a continuación- ha mandado una carta a la alcaldesa de Lorquí diciéndole que el instituto está programado para el año 2001, fecha final". Yo no he querido emplear ese dato, porque están los vecinos de Sangonera la Verde y podrían, de alguna manera, sentirse discriminados en ese sentido.

Pues muy bien, ya que lo saca usted, mire, ustedes gobernando bastantes años, más de una década, no programaron nunca el instituto de Lorquí ni el de Sangonera. El Partido Popular, gobernando en la nación menos de 3 años, dos años y medio, ya tiene programado el instituto de Lorquí, y si no lo hace el Ministerio central, los terrenos están cedidos en este momento por la alcaldesa, pues pasarán en el paquete de transferencias al Gobierno regional, y el Gobierno regional hará el instituto de Lorquí, algo que ustedes no habían ni siquiera programado.

Dice a continuación: usted ha leído los principios programáticos que ha extraído de la LOGSE. Y lo reconozco, efectivamente, porque a mí me gustará más o menos, pero yo tengo la obligación, como usted, de cumplir las leyes en vigor, y la LOGSE está en vigor y hay que cumplirla, y, efectivamente, nosotros le damos cumplimiento.

Y me dice a continuación: ¿y qué han hecho ustedes para darle cumplimiento a la LOGSE, para que nuestros niños estén mejor escolarizados? Pues se lo he dicho antes y se lo voy a volver a leer, porque usted argumentaba: "es que, claro, usted dice que ya han hecho 17 centros pero, claro, van a comenzar la primera piedra, cuándo los van a terminar".

Pues le voy a dar las fechas de los que ustedes programaron, cuándo pensaban comenzar.

En Alcantarilla, ustedes decían -de los que dejaron programados- que lo iban a comenzar en el año 98. O sea, en el año 94 decían que iban a comenzar el instituto de

Alcantarilla en el año 98. En Blanca lo iban a comenzar en el 96; Cartagena en el 94, éste sí; Fuente Álamo en el 97; Javalí Viejo en el 98; Llano de Brujas en el 97; Mazarrón en el 96.

Quiero decirle que, lógicamente, ustedes no hicieron esa programación para cumplirla, pero la hicieron, 11 centros y 2 más que incorporaron nuevos en un documento de trabajo: 13.

Pues bien, le indico que de esta lista el Gobierno popular ya a hecho la mayor parte, están hechos, construidos. Y por lo tanto, los niños de tres años de esas localidades habrán tenido la oportunidad en muchos casos de incorporarse al sistema educativo, y por lo tanto habrá incrementado la tasa de escolarización en niños de 3 años en la Región de Murcia. Y respuesta más contundente que esa no le puedo dar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Bernal, le ruego concluya.

SR. BERNAL ASENSIO:

Me indica al final de su intervención que si la Cámara no puede decir o hablar sobre estos temas. Si ya lo he dicho anteriormente, claro que puede hablar, ahora, antes no, en la anterior legislatura no podía hablar de estos temas, es ahora, y así es como se demuestra ese criticado talante centrista o democrático respetuoso que las personas del Partido Popular demostramos, de esa manera, permitiendo que se pueda hablar de temas que ustedes, con sus votos entonces en forma de rodillo, impedían que pudiéramos debatir, no en este caso, que yo no estaba, sino mis compañeros, en esta Asamblea Regional.

Y ya acabo indicando lo que importa en definitiva, y es que ¿Lorquí va a tener su instituto? Sí. Ya nos lo ha dicho la señora Soriano, la ministra Aguirre le ha mandado ya la carta a la alcaldesa indicándole que está en una programación con fecha límite 2001, y si no lo construye la Administración central lo construirá el Gobierno regional, puesto que ese compromiso irá acompañado del dinero correspondiente en el acuerdo de transferencias.

Y en cuanto a Sangonera, cuyo documento reconozco que está perfectamente elaborado y reconozco el esfuerzo que ha hecho la población, porque estamos convencidos de que es absolutamente necesario ese instituto, vamos a apoyar su construcción en los términos que hemos dicho.

Estoy convencido de que ese instituto será uno de los primeros que se coloquen en la lista de la red de centros de la Región de Murcia, y por lo tanto, con total seguridad, muy pronto los vecinos de Sangonera la Verde contarán con su instituto y no tendrán que desplazar a sus niños a otras poblaciones y podrán escolarizar a la población de 3

años de su pedanía.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Señorías, vamos a proceder, al igual que hemos hecho antes, a la votación conjunta de las dos mociones alternativas.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Señorías, el resultado de la votación ha sido 19 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Para explicación de voto, señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado en contra de esta moción porque votar a favor hubiera sido participar en un engaño y en una mascarada. El plantearle a los vecinos de Sangonera que un órgano, el órgano ese de participación iba a sustituir a esta Asamblea Regional, y que ese órgano iba a construir, en lugar del Ministerio de Educación y Cultura, el instituto de Sangonera o el instituto de Lorquí.

No participamos en engaños, nos gustan las cosas claras, y por tanto hemos votado que no desde el apoyo a la construcción urgente e inmediata del instituto de Sangonera y del instituto de Lorquí.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Dólera.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Señor presidente, el grupo Socialista ha votado en contra de la moción alternativa que presentaba el grupo Popular porque estaba ninguneando a esta Cámara, al hacer que una cosa que se llama Mesa de Participación, que no es ningún órgano representativo de la Región de Murcia, fuera el que tomara la decisión de hacer los institutos de Sangonera y de Lorquí.

Y nosotros entendemos que este es el momento, el sitio y la ocasión para decirle a los vecinos, no solamente de Sangonera y de Lorquí sino de toda la Región de Murcia, que son sus representantes legítimamente elegidos en las urnas los que tienen la facultad de dirigirse al Gobierno de la región, para que lo haga a su vez al Gobierno de la nación, para que estos institutos se construyan. Y como entendemos que lo demás es una pantomima, nos han hecho que tengamos que votar en contra de la moción que presenta el grupo Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.
Señor Bernal.

SR. BERNAL ASENSIO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hemos votado que sí en primer lugar porque entendemos que hemos expuesto un conjunto de razones y de argumentos más que suficientes para avalar este posicionamiento positivo, porque el instituto de Lorquí, como muy bien ha dicho la señora Soriano, está garantizado, bien por la Administración central o por el Gobierno regional que asumiría esa obligación de la Administración central; porque respetamos los foros de diálogo, de debate y de trabajo que se crean en nuestra región, como por ejemplo la Mesa de Participación Ciudadana, que va a establecer, estoy seguro, la prioridad en la construcción de institutos de la región, y tengo también la total seguridad de que el instituto que Sangonera la Verde necesita va a ser el primero de esa lista, y por lo tanto muy pronto, posiblemente en menos de un año, Sangonera la Verde pueda contar con su instituto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Bernal.

Siguiente punto del orden del día: **Debate y votación de la moción sobre borrador del decreto por el que se modifica el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria**, y que defenderá la señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta tarde la educación va a ser el eje central del trabajo que va a realizar esta Asamblea.

El grupo parlamentario Socialista ha presentado esta moción al tener conocimiento de la aparición del borrador de decreto por el que se modifica el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, y que ha sembrado la duda y el estupor entre los sectores más directamente relacionados con la educación. Y que además entendemos que estas dudas que se han creado están muy fundadas, por lo que supone de retroceso en la educación de nuestros hijos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Soriano, un momento.

Por favor, se ruega al público que guarde silencio.
Continúe, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Digo, por lo que supone de retroceso en la educación de nuestros hijos y que nos retrotrae a la Ley General de Educación de los años 70.

Al hilo de muchas de las intervenciones del grupo Popular, de su portavoz esta tarde, del señor Bernal, a mí me venía a la cabeza precisamente esta moción que teníamos que debatir a continuación de la de los institutos de Lorquí y de Sangonera la Verde. Y digo que me venía a la cabeza porque, precisamente, cuando yo les decía "qué han hecho ustedes para apoyar la LOGSE", yo les he hablado de los recortes, les he hablado también de las subvenciones a los colegios privados en detrimento de la enseñanza pública.

Pero es que ahora tengo que decirles que este borrador de decreto es un atentado contra la propia LOGSE en la forma en que ha sido planteado. Y digo que ha sido un atentado, en primer lugar, porque supone una intromisión injustificada por parte del Ministerio de Educación y Cultura en lo que son competencias de las comunidades autónomas que están a punto de asumir las transferencias, entre ellas nuestra Comunidad Autónoma de Murcia. Es decir, cuando todas las comunidades autónomas están a punto de firmar el decreto de transferencias y de asumir las propias transferencias, viene el Ministerio y les suelta un decreto por el que las comunidades autónomas ya no podrán decidir qué es lo que tienen que hacer con el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Si no, no se entiende que lo haya sacado la señora Aguirre, porque en aquella época no sabía que iba a dejar de ser ministra, no se entiende que lo haya hecho con tanta rapidez. Lo ha hecho antes de que se asuman esas transferencias con el fin de que las comunidades autónomas poco tengan que decir.

Y luego, por último, decir también que la siguiente cuestión que a nosotros nos ha parecido que es inadmisibles es el significado que tiene este borrador en varios puntos.

He dicho en la intervención primera que es un retroceso a la Ley General del 70. Nosotros siempre hemos defendido la Ley General de Educación del 70 como un avance con respecto a la ley que había, y creo que para todo el mundo la ley Villar Palasí quedará como un avance que se produjo en aquella época de la dictadura respecto a la educación. Ahora bien, no podemos tener los mismos planteamientos de la Ley General del 70 en el año 98 y en el año 99, el decreto salió en el 98.

Por eso decimos que es un retroceso. Por qué, porque vuelven a llevar a los alumnos al punto de partida que

tenía la Ley General del 70, es decir, la discriminación del alumnado a la entrada en el sistema educativo obligatorio, la rápida elección que tiene que hacer el alumno para poderse poner manos a la obra y hacer elección de determinadas asignaturas, que de otra forma no se comprendería que lo tuvieran que hacer a tan temprana edad, con el fin de hacer dos bloques, en primer lugar los alumnos que nosotros creemos que van a ser brillantes y que van a tener posibilidades de ir a la universidad, y en segundo lugar los alumnos que, como no quieren estudiar o tienen otro tipo de dificultades, no tenemos por qué seguir formándolos porque no van a ir a la universidad. Y eso es lo que ataca fundamentalmente este borrador, y después tendremos ocasión de desmenuzarlo tranquilamente.

Es una discriminación en la enseñanza obligatoria, una discriminación absurda que además se contradice con los principios fundamentales que rigen precisamente la LOGSE. Nosotros no entendemos que si la LOGSE mete una serie de materias para la formación de nuestros jóvenes obligatoriamente hasta los 16 años, con el fin de dar un abanico amplio de formación hasta esa edad, y a partir de esa edad cuando los alumnos vayan al bachillerato, los que quieran ir al bachillerato, sea cuando empiece una formación más academicista o más intelectual, como se le quiera llamar, el borrador de golpe y porrazo, amparándose en la Comisión de Humanidades, lo que hace es que le quita horas a unas asignaturas y le da horas a otras asignaturas, con lo cual no soluciona el problema sino que crea problemas nuevos.

¿Qué problemas nuevos ha creado el Decreto? En primer lugar, el primer problema que plantea es que determinadas asignaturas disminuyen el número de horas de impartición a la semana, y por lo tanto si esas asignaturas disminuyen el número de horas quiere decir que la formación va a ser más deficiente. Eso dicen que es que se lo añaden, como por ejemplo en el caso de las Ciencias Sociales, a Sociales. ¿Y de qué forma se lo añaden?, pues diciendo que van a tener una hora más a la semana de Geografía y de Historia. ¿Y además, en qué sentido? En un sentido puro y exclusivamente memorístico, porque hacen un currículum cerrado, y como veo que va a ser el señor Nicolás Tomás el que vaya a replicarme en esta moción, pues voy a ser un poco más explícita.

¿En qué sentido decimos nosotros que el currículo lo cierran? Usted sabe muy bien que ahora mismo el currículo de la ESO, de acuerdo con la LOGSE, está con una serie de planteamientos en líneas generales, y que dejan que cada centro pueda hacer más hincapié en aquellos aspectos que considere que tiene que hacer más hincapié, por la situación socioeconómica, por la situación cultural, etcétera.

Bien, pues ahora no, ahora se dice hasta los temas que se tienen que estudiar, lo mismo da que ese alumno esté

en Bilbao a que esté en Sangonera la Verde, por ejemplo, lo mismo va a dar. Es decir, cierran el currículo.

Una de las características por las que la LOGSE apoya una formación más integral de la persona es precisamente la del currículo abierto, y ustedes lo que hacen es que lo cierran, lo cierran hasta el punto de que se atreven a dar los temas que irían incluidos. Es decir, volvemos a la Ley del 70, cuando ustedes se acordarán... usted se acordará, a lo mejor los que no sean enseñantes no se acordarán tanto, pero los que somos enseñantes nos acordamos de que existían unos libros de orientaciones con unos temas, y llegaba el profesor y decía "hoy me toca hablar del ojo". Y decía: pues ya está, tengo que hablar del ojo. Hoy me toca hablar de Ciencias Naturales. Hoy me toca hablar, por ejemplo, de Castilla y León, pues hoy me toca hablar de Castilla y León. Es decir, eran temas muy concretos. Bueno, pues se vuelve a eso.

Eso en ningún momento, si no se cuestiona la LOGSE, se puede hacer, por lo tanto habría que ver incluso la inconstitucionalidad del propio decreto, pero a nosotros nos parece que es preocupantes. Es decir, volvemos otra vez a los temas, a los programas, no volvemos al currículo abierto.

Por otro lado, aparte de que ya le he dicho que no da ninguna solución sino que crea problemas, no respeta para nada en absoluto el consenso de la Comisión de Humanidades. Y le voy a decir por qué no respeta ese consenso.

Con la excusa de que se reúne la Comisión de Humanidades, que, por cierto, logran ponerse de acuerdo todos los miembros para decir en qué condiciones se pueden potenciar las humanidades, pues resulta que, por ejemplo, la Lengua y la Literatura se queda al margen de esa remodelación que piensa hacer, de ese currículo de la ESO que piensa hacer el Gobierno. Y a nosotros nos preocupa que de la forma en que ha quedado planteado lo ha resumido: te quito horas de aquí y te pongo horas aquí, pero no plantea para nada que sea la formación integral del alumnado.

Y nosotros creemos que por todas estas razones no tenemos más remedio que pedir cinco cosas que nos parecen elementales y fundamentales para la defensa de la LOGSE:

En primer lugar, que esta Asamblea reclame al MEC, a través del Consejo de Gobierno, lógicamente, nos dirigimos al Consejo de Gobierno para que reclame al Ministerio de Educación y Cultura el cumplimiento del convenio vigente que exige que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sea oída en todas las iniciativas que afecten a nuestro ámbito territorial, es decir, que no nos den la comida masticada, que es que es sano y es bueno que la Comunidad Autónoma la mastique, y sepa exactamente y haga ejercicio y uso de las facultades que va a tener, a raíz de que vamos a recibir las transferencias.

En segundo lugar, que le diga también el Gobierno regional al Ministerio de Educación y Cultura que rechazamos enérgicamente esa tutela que ese Ministerio quiere ejercer sobre la Comunidad Autónoma en aspectos que van a ser, según el propio Gobierno, en breve competencia de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no tiene por qué decirnos el Ministerio lo que tenemos que hacer con una cosa que va a ser nuestra dentro de dos meses.

En tercer lugar, para que se oponga el Gobierno regional a la nueva regulación de la ESO que pretende el Ministerio, por lo que significa de discriminatoria y de retrógrada. Y ya le he explicado suficientemente... es discriminatorio y retrógrado el Decreto, es que es así, no tiene otro calificativo, y no es que yo tenga ningún ánimo de ponerle un adjetivo altisonante.

En cuarto lugar, que el Gobierno regional regule por sí mismo la nueva ordenación de la ESO. Es decir, la Consejería de Cultura tenía que estar trabajando ahora mismo en ese tema, de forma que se respeten las conclusiones que han sido consensuadas por la Comisión de Humanidades y previo acuerdo con los partidos políticos representados en esta Cámara, porque ustedes hablan mucho de la participación de todos los sectores sociales, pero parece ser que el único sector social que no le interesa al Partido Popular son los partidos políticos, y eso que van a estar ustedes también representados, pero se ve que no les interesa que los demás partidos también estemos representados.

Yo creo que esas cuestiones, si es de verdad que nos creemos que la educación es para todos, o los partidos políticos estamos todos implicados en estos temas y hay consenso, o de lo contrario esto no sirve absolutamente para nada, porque estoy completamente segura de que con un nuevo Gobierno que hubiera que no fuera del Partido Popular esto no se podría llevar a cabo, porque no se tendría intención de llevar.

Y en quinto lugar, que esa nueva ordenación no se haga a costa de las áreas que se han incorporado recientemente al currículo y que, desde nuestro punto de vista, han dignificado los currículos educativos. Estamos hablando de la Tecnología, estamos hablando de la Música, estamos hablando de la Educación Física, estamos hablando de áreas que integran, por decirlo de alguna forma, a todos los alumnos sin discriminación ninguna dentro de un instituto. Y nosotros creemos que si todas estas condiciones no se dan, nosotros estaremos haciendo una dejación imperdonable que los ciudadanos de Murcia es posible que nos echen en cara el día de mañana, porque nuestra obligación en primer lugar es defender aquí, en esta Cámara, los intereses de nuestra región.

Si el señor Nicolás Tomás tiene en el segundo turno intención de que puntualicemos en algún aspecto, lo digo por no hacer esto muy técnico, yo lo que le digo es que

esas cinco conclusiones, que son de tipo político, son las que tendríamos que llevar a cabo inmediatamente, con el fin de que el Gobierno regional se pusiera a la cabeza y no consintiera que el Ministerio sacara ese Decreto.

Yo tengo que decirle una cosa a este respecto, y es que cuando la señora Aguirre dejó de ser ministra todo el mundo se alegró, se alegró precisamente por este Decreto, porque saben ustedes que ni sus socios catalanes lo aceptan, y entonces mucha gente se alegró pensando que el señor Rajoy lo aceptaría, las sugerencias que le pudieran venir por parte de otros partidos políticos. Ahora bien, según he leído hoy en la prensa, parece ser que el señor Rajoy está muy presionado por los altos cargos de la Administración educativa que ha dejado en su sitio la señora Aguirre, y parece ser que el propio señor Rajoy está atado de pies y manos para modificar esto.

Yo espero que ustedes sean sensibles y acepten estas sugerencias como una cuestión de todos, y demos que a nuestro Gobierno regional lo primero que le interesa es la educación de nuestros alumnos, no solamente de palabra sino que lo demuestre también con hechos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Nos trae aquí una moción la señora Soriano, del grupo parlamentario Socialista, que la presentó el 15 de enero y que tenía la virtualidad de estar hablando de un borrador que no sabíamos dónde estaba publicado y que hemos tenido que sacar de Internet. Es decir, que el tema es preocupante por el nivel en el que está trabajando el Ministerio sin dar informaciones, al menos mandarlo a las cámaras, etcétera, etcétera, para conocer lo que está ocurriendo. Es decir, cuando el grupo Socialista presentó la moción nosotros pedimos todos los informes a la Cámara, y la Cámara no nos pudo proporcionar el borrador, nos mandó a Internet a buscarlo. Lo digo, simplemente, porque nos parece muy oportuna: nos ha dado ocasión de debatir este tema. Y estamos totalmente de acuerdo con las manifestaciones que ha hecho la señora Soriano sobre el determinado borrador.

Nosotros hemos hecho un análisis desde Izquierda Unida del borrador en cuestión, y desde luego estamos totalmente de acuerdo en que se ha extralimitado este borrador en todas las materias que significan competen-

cias que tienen que ser transferidas a las comunidades autónomas.

Es decir, en función de un debate que ha salido sobre los déficit que tenía en la educación, que todos hemos conocido y que hemos pedido comparecencias de la consejera para que hablara sobre los déficit que tenía el alumnado, en expresión oral y escrita, en conocimientos de Historia, en conocimientos de Matemáticas, etcétera, porque el Pisuerga pasa por Valladolid han cogido y se han dedicado a meterse en unas competencias que nos debían de haber dejado ya su regulación a las comunidades autónomas, puesto que en el mes de noviembre o en el mes de diciembre teníamos que tener las transferencias ya. Es decir, que no entendemos, como decía la señora Soriano, el porqué de este Decreto, cuando las competencias se están retrasando porque no tienen fondos suficientes, pero no por otra razón. Es decir, que nosotros deberíamos de estar ya dando por supuesto que tenemos competencias en la materia.

Pero qué duda cabe que comparando lo que son los currículos de la LOGSE y los que son los nuevos currículos que nos han dado, que precisamente en la página del MEC sólo tenía tres currículos; no sabemos si los currículos que no ponen es porque no los piensan poner, etcétera, etcétera. Es decir, que sólo hemos podido tener acceso a Ciencias Sociales, a Lengua Castellana y Literatura y a Matemáticas. Pues bueno, comparando los currículos que venían de esos borradores del Real Decreto con los que en virtud de la LOGSE se hicieron en el año 95, desde luego la concepción, como decía la señora Soriano, de retroceso y vuelta a los tiempos de la historia es total.

Mientras que el currículo del año 95 era un currículo por objetivos y no tenía las unidades temáticas como el eje de la concepción educativa integral, es decir, nosotros lo que tenemos que hacer es de ciudadanos, transversalizar temas, intentar que en el conjunto de áreas temáticas se lleve a un contenido final, pues aquí lo que viene es riguroso, como decía la señora Soriano: "me toca el tema 25, "La revolución bolchevique", "La crisis del bolchevismo", y no sé cuántos, y punto, y se dice así. No, si lo digo porque ya, puestos a poner, pongo el ejemplo, porque yo pondría también "y resurgimiento de los partidos comunistas en toda Europa, después de la crisis que el capitalismo ha llevado a la Unión Soviética, con pérdida de expectativa de vida, violencia, etcétera, etcétera, crimen, pornografía, sexualidad, etcétera, etcétera". Todos los informes del desarrollo humano están dando eso, ya lo podían poner en el debate de Historia para crear ciudadanos del futuro.

He puesto ese ejemplo para ver cómo se está desvirtuando lo que es una enseñanza integral.

Nosotros estamos de acuerdo en que la LOGSE decía que había que hacer ciudadanos completos para luego

diversificarlos. Fijense ustedes qué contradicción tiene el mecanismo de contenidos formativos con elección temprana, por parte de los alumnos, acerca de si van a elegir formación profesional o formación universitaria, el bachillerato para luego seguir en la universidad, eso cuando luego el mercado laboral, es decir, la realidad social en la que van a poder trabajar los ciudadanos y ciudadanas para realizarse personalmente lo que les dice es que sean plurivalentes y polivalentes, porque resulta que el mercado de trabajo es tan cambiante que las tecnologías que están aprendiendo hoy probablemente no les sirvan para dentro de quince o veinte años por la rápida transformación de las tecnologías.

Es decir, por una parte, ustedes obligan a que un niño a los trece o a los catorce años elija ya su futuro, cuando en realidad la tecnología moderna es la que le hace no saber cuál va a ser su futuro de realización personal, y eso luego lo que crea son frustraciones tremendas. Es decir, ciudadanos que han elegido una rama y que ya se ven incapacitados a los dieciséis y a los diecisiete años para coger una carrera que de verdad o tiene más futuro o tiene de verdad expectativas o tiene una salida que le resulta más beneficiosa.

Por lo tanto, es una vuelta totalmente irracional, sin fundamento, hacia esos currículos cerrados que no tienen nada que ver con la cambiante tecnología, con la cambiante evolución de los saberes, etcétera, etcétera.

Pero es que además es absolutamente discriminatorio de los alumnos y alumnas el que se estén haciendo opciones... a mí me ha llamado mucho la atención y los asesores que tenemos sobre estas materias nos explicaban un poco el tema, el que entre las optativas figure como una optativa importante las actividades deportivas, es decir, que en todas las optativas aparece el deporte. Está claro que como nuestros alumnos van a ir muy abocados al paro, por lo menos hay que estimularles en el fútbol y en otras actividades, porque como las salidas profesionales van a estar muy duras, que se entretengan con el "pan y circo" que caracterizaba a etapas conocidas que creíamos que estaban ya fuera de nuestro alcance.

No se ha respetado, como ha dicho la señora Soriano, el consenso de la Comisión de Humanidades, hace que muchas de las materias estén tan obsoletas que todavía no se ha dado entrada, por ejemplo, se habla de la igualdad de sexos y no se ha dado entrada ni en los currículos de Literatura, ni en los currículos de Historia, ni en ningún currículo a la historia invisible de las mujeres. Es decir, que la discriminación positiva dice que hay que poner obras de mujeres precisamente porque han estado ausentes siempre de la literatura, de la lengua, de la historia, del arte, y en ningún contenido aparece ni una novela de mujer, cuando hay una riqueza, y tenemos riqueza española de novelistas, que podían haberse puesto en el

currículo. Pues no aparece, aunque sea por esa discriminación positiva. Es decir, se acogen tanto a currículos cerrados que incluso se olvidan que hay que hablar de igualdad de sexos, que hay que hablar de paz, que hay que hablar de ecologismo, que hay que hablar de todo eso, y claro, como esos currículos no tienen presente a pesar de que los pretenden todas las tendencias de lo que han sido los nuevos movimientos sociales y hacia donde apunta la nueva civilización, pues son unos currículos absolutamente obsoletos ya en su nacimiento.

Por lo tanto, nosotros, tanto por los contenidos como por la obligatoriedad precoz de que los alumnos tengan que decidirse hacia materias que luego pueden ser obsoletas en muy corto tiempo, por el tema tan importante de que deberíamos de estar haciéndolo con nuestras transferencias y no que sea Madrid la que nos lo está diseñando, por el tema de la participación de la propia Comunidad Autónoma en haber dado algún tipo de iniciativa hacia estos temas, cosa que ha sido totalmente olvidada, estamos totalmente de acuerdo, por todas esas razones apuntadas, en que debe impedirse la salida de este Decreto con todos los medios.

Yo supongo que, como es natural, esta moción no tendrá éxito, como está ocurriendo con las que estamos debatiendo esta tarde; si tuviera éxito, fantástico. Pero en el caso de no tener éxito nosotros seguiremos apoyándolo con la Plataforma por la Enseñanza Pública, porque nos parece que es una agresión contra los contenidos de la enseñanza pública. Y, sobre todo, yo creo que a lo que van orientados es, como ustedes tienen ya avanzado el tema de los conciertos, a dar los catecismos a los centros concertados, que van a aumentar y proliferar, donde ustedes no hagan institutos van a proliferar los institutos privados, como ha ocurrido ya en Lorca. Y entonces, como les están ya dando los catecismos a esos centros privados, que ni han hecho oposiciones ni tienen una educación, nada más que exigen una enseñanza en unas determinadas materias que también nuestra Constitución las tiene relativizadas, puesto que, como se decía antes, no se puede hacer que no existan centros públicos suficientes para todos aquéllos que no quieran tener un condicionamiento religioso o de otro tipo yendo a un centro privado, pues todas estas razones son las que están haciendo que hagan ustedes este tipo de borradores de decretos apresurados. Y esperemos, si no prospera la moción, que tengan mucho éxito las movilizaciones que hagamos para que este Decreto no siga adelante.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señor Nicolás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo también quiero, en primer lugar, manifestar la satisfacción que tengo esta tarde, porque, efectivamente, señora Soriano, ahora sí que se puede discutir en la Cámara, ahora sí se puede hablar de temas de educación en esta Cámara. Se puede hablar desde que el grupo parlamentario Popular es mayoritario en esta Cámara, en eso coincidimos. Porque le voy a decir una cosa, yo sentía cierta envidia esta tarde de oírla a usted debatir sobre los institutos de Lorquí, de Sangonera la Verde, y además anunciaba para la semana que viene el de Cabo de Palos, o para los próximos días. Y yo decía "vaya, sin embargo en el 92, cuando este diputado que les habla presentó en esta Cámara una propuesta para incluir, dentro de las construcciones que el Ministerio de Educación y Cultura iba a hacer en la Región, un instituto de enseñanza secundaria en La Manga del Mar Menor, me encontré con una sorpresa, y la sorpresa es que no fue admitido por la Mesa". ¿Y saben lo que decía el Partido Socialista en aquella ocasión, señora Soriano? Venía a decir que hablar de educación en la Cámara era obstruir el trabajo de la misma. ¿Y sabe usted quién decía eso? El mismo que dice que hay que potenciar una educación gratuita y de máxima calidad.

Yo creo que...

SR. PARDO NAVARRO (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Yo creo que hay que ser congruente con lo que se dice y con lo que se hace, porque no es lo mismo predicar que dar trigo.

Me he permitido hablar de este tema porque no está ausente, es algo que está en muchos paneles de nuestra Comunidad Autónoma, y ahí es donde se ve el verdadero interés que hay por la educación.

Señor presidente, centrándome en lo que es la moción que ha presentado la señora Soriano, yo he de coincidir, efectivamente, en que la Educación Secundaria Obligatoria constituye una etapa fundamental en la formación de los jóvenes en nuestra región. ¿Por qué? Pues porque en esa etapa se produce un importante desarrollo de la personalidad y se adquieren los conocimientos necesarios para la posterior incorporación al mundo laboral o a estudios universitarios. Quiero con ello decir, señorías, que las actuaciones curriculares en este ámbito son fun-

damentales para el futuro bagaje cultural de un número importante de chicos y chicas, cuya formación dependerá en gran medida de la adquisición de conocimientos, procedimientos y actitudes que hayan sido capaces de alcanzar a lo largo de esta etapa.

Y por eso precisamente yo también coincido con mi compañero Antonio Bernal en que hay que centrar el debate, y hay que recordar algo importante, y es el informe elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación sobre las preferencias y los resultados académicos obtenidos en las áreas de Lengua, Ciencias de la Naturaleza, Geografía e Historia y Matemáticas, por una muestra de más de 56.000 estudiantes de todo el Estado español. Y las conclusiones de este informe ponen de manifiesto algunas cuestiones yo creo que importantes, y que habría que resaltarlas aunque sólo sea de forma resumida. Por ejemplo, ponen de manifiesto que los conocimientos de los alumnos y alumnas de catorce años son aceptables pero no demasiado satisfactorios, fíjese, no demasiado, ni siquiera satisfactorios; el rendimiento es todavía mejor en jóvenes de dieciséis años; los resultados de los estudiantes de Murcia, Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares y Extremadura están por debajo de la media nacional; y, sin embargo, otras comunidades como Madrid, Castilla-León y Galicia están muy por encima.

Debemos conocer que, según los resultados de este estudio, al que yo creo que hay que darle la seriedad que se merece porque fue un estudio hecho por un equipo de 81 expertos dirigidos por el catedrático don Arturo de Laorden, y en éste decía que la expresión escrita de los alumnos y alumnas de dieciséis años es moderadamente satisfactoria, siendo -y fíjese qué dato- solamente el 15% capaz de escribir una historia, un relato bien elaborado y adaptado al destinatario. Abundan, como todos sabemos, en la expresión escrita las faltas de ortografía..., bueno, la acentuación es un cero a la izquierda, y también importante es la falta de la letra hache en el vocabulario. Todo eso nos hace afirmar que la pobreza del vocabulario va "in crescendo".

Por lo que respecta a este mismo tipo de conocimientos en alumnos de catorce años, los informes nos revelan que sólo el 18% es capaz de elaborar un relato bien desarrollado, mientras que el 15% no es ni siquiera capaz de escribir una historia básica.

Ese panorama que dibuja este informe no es mucho más alentador cuando hablamos de comprensión lectora, y ahí podemos decir que en dieciséis años tres de cada cuatro alumnos tiene dificultades para interpretar ideas, y en la edad de catorce años uno de cada tres es incapaz de reconocer el tema principal de un texto.

Podríamos seguir con Geografía e Historia, con Matemáticas y con Ciencias de la Naturaleza, y podríamos

ver incluso que hay jóvenes que, accediendo casi a la universidad, no han oído hablar de qué son, por ejemplo, por poner un caso, "Los episodios nacionales", no saben quién fue Benito Pérez Galdós o no conocen cuál es la historia de la ribera del Mediterráneo, por poner casos concretos.

En el mismo informe se ha realizado una clasificación de las diferentes comunidades autónomas en virtud del rendimiento de los alumnos en cada una de estas áreas, y esta clasificación coloca, señorías, a nuestra Comunidad por debajo de la media nacional en todas las áreas y edades.

Miren, en comprensión lectora, catorce años: somos la comunidad número 16, de 16 en las que se hizo el estudio; en Lengua y Literatura ocupamos el mismo lugar; en Geografía e Historia, la séptima de trece comunidades; en Matemáticas, aquí hemos avanzado un poco más que en las anteriores, la número quince de dieciséis; y en Ciencias de la Naturaleza, la nueve de trece. Y en dieciséis años no mejora: la trece de dieciséis en comprensión lectora; en Lengua y Literatura la once de dieciséis; en la que más avanzamos es en Ciencias de la Naturaleza, que ocupamos el lugar número once de las catorce comunidades.

Y este es, señorías, el marco educativo en el que nos movemos, y hay que ponerlo de manifiesto, y es el marco en el que el Ministerio de Educación y Cultura decidió intervenir para mejorar los resultados obtenidos por los alumnos en una etapa, como he dicho antes, fundamental para la formación de toda una generación de jóvenes, que se verían seriamente perjudicados si no se adoptan las medidas correctoras pertinentes.

El Ministerio en este caso tiene la obligación de poner en marcha todas las acciones conducentes a conseguir que las Humanidades y otras áreas curriculares fundamentales desempeñen el papel central que les corresponde en la formación de nuevas generaciones.

Y el proyecto que el MEC planteaba, y que la señora Ramos lo ha dicho muy bien, es un borrador. A mí me gustaría decirles a las dos portavoces... transcribirles, más bien, algo que ha ocurrido esta mañana, esta misma mañana, en una sesión en el Senado, donde el ministro Rajoy ha sido interpelado por el grupo Socialista precisamente sobre este tema, y al final le diré cuáles han sido las últimas palabras del senador Iglesias Marcelo, del grupo Socialista. Y hay que dejarlo claro, porque aquí no se está haciendo ningún atentado absolutamente contra nada, como ha dicho la señora Soriano, dice que el borrador es un atentado contra la LOGSE. Ese borrador y la propuesta del Gobierno, iniciativa del Gobierno, es simplemente el cumplimiento de la LOGSE conforme a la propia doctrina del Tribunal Constitucional, y ni competencial ni pedagógicamente es un atentado contra nadie salvo contra la ignorancia.

¿En qué situación estamos con este tema? Mire, el 16 de diciembre del 97 hay un acuerdo del Congreso de los Diputados, y ese acuerdo decía, entre otras cosas: "Efectuar un dictamen riguroso sobre la situación actual de la enseñanza de las Humanidades, comparándola con otros países de nuestro entorno y analizando la orientación en todas las comunidades autónomas, con la participación de los responsables educativos".

Apartado 3 del acuerdo: "A partir de las conclusiones del dictamen, se insta al Gobierno a impulsar un amplio debate sobre la enseñanza de las Humanidades para posibilitar la redacción de un documento consensuado que oriente las concreciones de mejora de los contenidos educativos incluidos en el área del ámbito de las Humanidades". Hay que decir que el Gobierno no se está entrometiendo absolutamente en nada, por eso decía que no es un atentado competencial, porque lo que se tiene que hacer es concretar, si no concreta difícilmente vamos a tener objetivos específicos en este tema.

Y en el apartado 4.º de ese mismo acuerdo, decía que "al término de este proceso, el Gobierno presentará un nuevo proyecto que tendrá en cuenta aquellas orientaciones".

¿Y qué ha hecho el Gobierno? Cumplir con ese acuerdo, presentando el 21 de diciembre del 98 un borrador de real decreto.

¿Y dónde estamos? Pues en el apartado tercero de aquel acuerdo del Congreso de los Diputados. Es decir, se ha impulsado con la presentación de este borrador un amplio debate sobre la enseñanza de las Humanidades.

¿Y qué va a hacer ahora el ministro Rajoy, que además lo ha dicho esta mañana en su comparecencia en el Senado? Primero, atender las recomendaciones del dictamen; segundo, tomar iniciativas con el máximo consenso posible, con la voluntad de las distintas comunidades autónomas; y tercero, convocar rápidamente la Conferencia Sectorial de Educación para que las comunidades autónomas manifiesten sus criterios.

Pues bien, después de esta comparecencia, ¿sabe usted lo que le ha dicho el senador del grupo Socialista Iglesias Marcelo? "Señor ministro, cuenta con nuestro apoyo y colaboración en la elaboración del proyecto". Eso es una postura seria del senador Iglesias Marcelo.

Y ahora, centrándome más aún en la moción que ha presentado. Efectivamente, existe un convenio suscrito por la Comunidad Autónoma con el Ministerio de Educación y Cultura para la colaboración en la planificación educativa, y este convenio, entre otros aspectos, contempla que el Ministerio consultará con la Comunidad los proyectos de normas y disposiciones. Y así lo ha hecho, cuando estamos hablando precisamente de un borrador de proyecto que está siendo sometido a la consideración de todas las comunidades autónomas.

En segundo lugar, señora Soriano, recordarle que a pesar...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tomás, le ruego concluya.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Voy concluyendo, señor presidente.

... que a pesar de que el traspaso de competencias en materia de educación de nivel no universitario pueda estar próximo, en función de que el Ministerio acepte las tesis defendidas por nuestro presidente regional y por la consejera de Cultura y Educación, no es menos cierto que hasta tanto se produzca ese traspaso, las competencias educativas en nuestra región dependen del Ministerio, y, en consecuencia, la Ley Orgánica de la Ordenación General del Sistema Educativo, los decretos posteriores que establecen las enseñanzas mínimas y el currículo correspondiente a la ESO de alguna forma facultan a dicho Ministerio para intervenir en su ámbito territorial, modificando

estas enseñanzas y su currículo. Dejemos las cosas claras.

Ahora, también es una cosa totalmente cierta, y ahí sí podemos decirle que tenga usted la absoluta certeza de que cuando nuestra Comunidad Autónoma tenga las competencias en esta materia, y dentro del marco legislativo actual, que permite a las comunidades actuar sobre el 35 por ciento del currículo correspondiente, se adoptarán las decisiones necesarias para que en nuestro ámbito territorial y normativo se puedan hacer las necesarias adaptaciones del currículo, que permitan a los jóvenes de nuestra región lograr los conocimientos necesarios para su mejor formación cultural y humana.

Y en esa línea, no le quepa la menor duda a sus señorías que va a haber un órgano que va a tener un papel fundamental, y ése va a ser el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En tercer lugar, usted habla de discriminación y de regulación retrógrada de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y yo, en ese sentido, le recuerdo simplemente el comienzo de mi intervención y los resultados obtenidos por los jóvenes de 14 y 16 años. ¿No cree usted que los resultados que yo he comentado aquí hablan por sí solos?. Yo creo que son más que elocuentes. ¿Piensa, acaso, o piensan sus señorías, que el Ministerio y las administraciones educativas se deben quedar cruzadas de brazos ante esta situación y esperar a que pasen otros diez años para ver cuáles son las bondades del currículo actual?. Nosotros creemos que no.

Y yo, señora Soriano, le pido, en este sentido, que sea usted razonable, que lo es, sin duda alguna, que lo es, y

concluya conmigo que esta es una actuación necesaria. Que el dictamen elaborado por encargo de la Conferencia Sectorial de Educación obliga a intervenciones para mejorar los resultados de la aplicación de la LOGSE. Y que en esa línea es en la que este grupo parlamentario está.

Y por último, señora Soriano, y por no alargarme más, y con respecto a la forma en que afectará o no a las diferentes áreas del currículo y su distribución horaria, me remitiría a algo que ya le he dicho antes: será el Consejo Escolar de la Región el que decida si las posibles modificaciones, caso de que se realicen, afectarán a áreas de reciente incorporación, o si más bien estas modificaciones se harán por ampliación de horario lectivo actual a los diferentes niveles de las etapas. No olvidemos que estamos hablando de borrador, no de decreto, eso vendrá después.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Tomás, concluya, por favor.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Pero, eso sí, señorías, será en el marco del diálogo y el de la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Ese marco es, en definitiva, el que ha permitido, como todos sabemos, lograr el acuerdo para la educación en la Región de Murcia, con el refrendo, prácticamente total, de todas las organizaciones sociales y sindicales relacionadas con la enseñanza. Y que además muestra el estilo de un Gobierno que quiere contar con todos absolutamente para todo.

Nada más, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Tomás.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Hombre, yo creo que el señor Nicolás Tomás ha tenido una buena puesta en escena, lo que pasa es que al señor Nicolás Tomás se le ha olvidado una cuestión, y ha dicho: ahora verás qué bien quedo aquí, enseño..." Yo me alegro de que haya recogido un cartel de nuestro candidato. Desde luego, yo creo que con mucho supera a otros candidatos, con mucho, por lo menos el cartel... No, no, ya veremos, ya veremos. Mire, yo comprendo que sí, que ha tenido una buena puesta en escena. Pero, claro, señor Nicolás, las verdades a medias no van a ninguna parte.

Mire usted lo que le digo, hay un acuerdo de la Mesa

de esta Cámara, de siempre, que aquellas cuestiones que no incidan directamente en cuestiones que sean regionales, no se traten. No, no, un momento, un momento... Sí, sí, señor Nicolás Tomás. Además le voy a recordar, vamos a ver, ¿a partir de cuándo se están tratando temas del Gobierno central aquí, a partir de cuándo? No, no, perdóne. Mire, como tiene la costumbre de contestar, señor Megías, no, se están tratando a partir... A esta diputada, y lo saben los miembros de la Mesa, le han echado para atrás mociones e interpelaciones con la excusa de que eran temas del Gobierno central. ¿A partir de cuándo se las han admitido? A partir de que se ha firmado un convenio para hacer unos institutos en esta región, y por lo tanto las relaciones entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma ya son otras, porque las transferencias se van a asumir. A partir de este momento. ¡Hombre, no se podía hacer en el 92!

Entonces, ¿lo que la Mesa me ha rechazado a mí en el año 98, eso no vale?, sí que vale lo que rechazaron en el año 92. No, mire usted, no, a mí en el año 98 la Mesa me ha rechazado interpelaciones a la señora consejera porque estoy preguntando por temas de la Dirección Provincial de Educación, y no estaba preguntando... ¡Ah...! ¿Ves? Entonces sí, claro, entonces estaba muy bien hecho.

Nada, nada, si es que no puede ser. Ustedes quieren...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento.

Señorías, queda poco tiempo para que acabe la sesión. Vamos a acabarla.

Continúe, señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

No, lo digo porque, claro, las verdades a medias pues puede parecer que es que ustedes encima son magnánimos. No, ustedes lo único que hacen, en la medida que pueden, es que determinadas iniciativas de la oposición no salga a esta Cámara, en la medida que pueden, no digo que siempre lo consigan, pero en la medida que puedan. Eso sí que está claro.

Yo le voy a decir una cosa, señor Nicolás Tomás, de verdad que yo creo que cualquier persona, sea enseñante o no sea enseñante, es descorazonador el informe, y eso es verdad. Y yo entiendo que el Ministerio se tiene que preocupar.

También es verdad que en las comunidades autónomas donde los medios que se han puesto para la LOGSE y donde más cariño se le ha puesto a la LOGSE ha ido mejor, entre ellas Galicia, y los resultados de alumnos, no precisamente por este nuevo currículo. Es decir, Galicia

tiene un currículo tan abierto... Por ejemplo, una de las ventajas que tiene Galicia sobre Murcia, con ese currículo abierto, es que en Galicia, por ejemplo, hablando de mujeres, señora Ramos, dentro del currículo todo el mundo habla de Rosalía de Castro, por ejemplo; en Murcia, con el currículo de la ESO que ustedes han puesto, a Rosalía de Castro no tenemos por qué conocerla, cosa en que los gallegos, en ese sentido, nos llevan ventaja.

No, hombre, se lo digo porque no se trata de eso. Mire, se trata de decir lo que ha dicho, y me remito a las palabras que ha dicho hoy el señor Iglesias en el Senado. Y es verdad, ahí lleva usted toda la razón del mundo. Y yo les digo lo mismo: si ustedes van en esa línea, fetén, tiene usted todo nuestro apoyo; ahora, no me justifique este currículo.

¿Sabe usted por qué le ha dicho el señor Iglesias eso al señor Rajoy? Porque el señor Rajoy no ha justificado lo que usted me está justificando, el señor Rajoy no lo está justificando. Mire, en primer lugar, le voy a decir por qué no lo estaba justificando el señor Rajoy. No lo estaba justificando por la sencilla razón de que estaba dándole la razón a la Comisión de Humanidades. ¿Qué dice la Comisión de Humanidades, lo que dice este decreto, o este borrador de decreto? No señor, al contrario, es que aprovecha precisamente ese resultado, nada halagüeño para las perspectivas de la educación, para que la Comisión de Humanidades quiera corregir determinados defectos.

Mire, le voy a poner un ejemplito, muy sencillo. ¿Sabe usted una de las recomendaciones que hace la Comisión de Humanidades y que ustedes se la saltan a la torera? Por ejemplo, que no se le quiten horas a la Música, que no se confunda Tecnología con que la Tecnología no tiene nada que ver con las Humanidades, eso lo dice también la Comisión de Humanidades. Dice, por ejemplo, que si hay que reducir horas, o bien se puede ampliar el horario lectivo, y si hay que reducir horas, que se piense en la asignatura de Religión; qué casualidad que la asignatura de Religión sigue teniendo dos horas a la semana, qué casualidad, hombre, en un país que es aconfesional, y resulta que en religión siguen manteniendo dos horas a la semana, y a este borrador de decreto no se le ocurre quitarle ninguna, sí que se la quitan a la Música.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señoría, le ruego concluya.

SRA. SORIANO GIL:

Mire, ha dicho usted una verdad como un templo: este borrador de decreto es tan desastroso y es tan retrógrado, y nos retrotrae otra vez a los años 70, tan escandaloso ha

sido, que no ha habido ni una asociación, ni..., vamos, ni mucho menos los sindicatos y los partidos políticos, absolutamente nadie que le haya dado la razón a la ministra con este borrador de decreto. Y sé que el papelón lo tiene ahora el señor Rajoy, a ver cómo convence a lo altos cargos del Ministerio para que este borrador de decreto no se convierta en un decreto, sino que se modifique. Yo tengo más esperanza con el señor Rajoy que con la señora Aguirre, eso también es verdad, ahora, nosotros lo traemos aquí a la Cámara, en el sentido de que queríamos que se posicionara esta Cámara también respecto de un tema que nos va a afectar a nosotros enseguida, en cuanto asumamos las transferencias.

Y le doy la razón, repito, en aquello que ha dicho usted: "ha suscitado un amplio debate". Y tan amplio debate, y este borrador de decreto no ha logrado poner a nadie, absolutamente a nadie, de acuerdo. Y como usted no tiene nada que decir aquí de que este borrador de decreto esté nadie de acuerdo, porque está todo el mundo en contra, sus socios de Gobierno incluidos, pues claro, me vuelve a sacar otra vez el pacto por la educación de la consejera. Pero si el pacto por la educación de la señora consejera no tiene nada que ver con este decreto. El pacto de la educación, cuando lo haga el Gobierno de Madrid, si es que lo quiere hacer, lógicamente, lo tendrá que hacer posterior.

Desde luego, tal y como está este borrador, pueden asegurarle ustedes un éxito cortísimo. Es más, como esté tramitado como decreto ley y tenga que darle el visto bueno el Parlamento, saben ustedes muy bien que no tienen la seguridad de que se lo vayan a aprobar sus socios nacionalistas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada con doce votos a favor, diecinueve en contra, ninguna abstención.

Turno de explicación de voto.

Señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Nosotros hemos votado la moción porque pensamos que no se pueden corregir los déficit del alumnado murciano que ha señalado la comisión de exportes de las administraciones educativas exclusivamente con procesos curriculares cerrados, y que no están atendiendo a todo lo que hace que el currículo educativo sea mejor, y es el nivel socioeconómico, la infraestructura de centros, el

gasto per cápita, etcétera, etcétera. Eso es lo que tenía que estar dicho en ese resumen, cómo está influyendo el nivel socioeconómico de nuestra región para tener esos niveles, porque, claro, con un gasto capitativo en educación como el que tenemos en nuestra región, diez veces por debajo de La Rioja, sería milagroso que tuviéramos unos currículos de ir a la cabeza de las regiones.

También hemos votado que sí a la moción porque rechazamos la tutela del Ministerio en lo que tienen que ser atribuciones de esta comunidad, porque no se nos ha oído a esta comunidad, y porque en el caso de las competencias nuevas esta regulación no está haciendo que se respete de verdad la aconfesionalidad de nuestra educación y se le esté dando un peso excesivo a los temas confesionales, para que nos resignemos a recibir lo que el Gobierno nos quiera dar.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Ramos.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Sí, señor presidente.

Nuestro grupo, lógicamente, tenía que votar que sí, porque creemos que todos los argumentos que hemos dado desde la tribuna eran suficientes como para dejar claro que este currículo, o este borrador de lo que podría ser el nuevo currículo de la ESO perpetúa la discriminación que pretende el grupo Popular, en caso de aprobarse.

Y nosotros lo decimos sencillamente porque creemos que los tres itinerarios, por ejemplo, que se meten en cuarto de la ESO, harían que unos centros tuvieran unos itinerarios académicos y otros centros tuvieran itinerarios profesionales. Y eso nos parece discriminatorio y retrógrado.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Soriano.
Señor Tomás.

SR. TOMÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor presidente.

Pues manifestar nuestro voto en contra de la moción por los argumentos esgrimidos anteriormente. Porque, además, entendemos que no se le puede usurpar al Consejo, al futuro Consejo Escolar de la Región de Murcia las competencias que en estas materias tiene que tener. Y porque para nada entendemos que es volver al pasado. Yo entiendo que sus señorías pues tengan ese anhelo, y me he permitido traerles, señor presidente, un póster de una obra de teatro muy bonita, de un grupo vasco que se llama "El florido pensil", por si les gusta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nicolás.
Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
 - Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
 - Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
 - El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.
-

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X